



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Refugio de Vida Silvestre
Laquipampa

Plan Maestro
Refugio de Vida Silvestre
Laquipampa
2015-2019

Plan Maestro
Refugio de Vida Silvestre
Laquipampa
2015 - 2019



SERNANP

Jefe del SERNANP
 Director de Gestión de ANP
 Director de Desarrollo Estratégico
 Especialista DDE
 Especialista DDE

Pedro Gamboa Moquillaza
 Cecilia Cabello Mejía
 Rudy Valdivia Pacheco
 Benjamín Lau Chiong
 Cindy N. Vergel Rodríguez

JEATURA DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA

Jefe RVSL
 Especialista ANP RVSL
 Especialista ANP SHBP - RVSL
 Especialista ANP SHBP - RVSL
 Administradora RVSL
 Administrativo RVSL
 Guardaparque Oficial
 Guardaparque Oficial

Willian Martinez Finquin
 Joel Rolando Córdova Maquera
 Alicia Vera Sandoval
 Mario Tafur Rojas
 Lucy Araceli Estela Vásquez
 Ana del Rosario Frías Chávez
 Napoleon Durand de la Cruz
 Alejandro Gonzales de la Cruz

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO

Gerente del Proyecto SERNANP-SINANPE III.
 Asistente técnico de Planes Maestros.
 Administradora de Proyecto SERNANP-SINANPE III

Lorenzo Robert Beck Alarco
 Ricardo Jonh Jan
 Leyla Arévalo Salas

COLABORADORES DEL PLAN MAESTRO

Biólogo – Botánico –UNPRG.
 Biólogo. Equipo Técnico – ASLAB.
 Universidad Señor de Sipán

Felipe García Llatas
 Gino Chámame Díaz
 María Manay Sáenz

Comité de Gestión del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa - SHBP.

Presidente

Dr. Carlos Elera Arévalo
 Director del Museo Sican – Ferreñafe.

Secretario

Lic. Antonio Gamonal Medina
 Jefe del SHBP

Tesorero	Prof. Walter Cháname Casas Director IE Los Cocos
1º Vocal	Lic. Juan Pablo Santamaría Baldera Presidente de la Mancomunidad de Municipalidades del Valle La Leche (Túcume, Mochumi, Illimo, Jayanca, Pacora, Morrope, Lambayeque)
2º Vocal	Ing. Antonio Gayoso Carmona Administrador. Agro- Pucala- Batangrande
3º Vocal	Sr. Ciro Salazar Fernández Presidente Ronda Campesina
4º Vocal	Ing° Augusto Delgado Vélez Gerencia de Recursos naturales Región Lambayeque
5º Vocal	Ing° Miguel Peralta Suarez Ex- Gerente de GERCETUR Lambayeque
6º Vocal	María Vásquez Ampa ONG ECO
7º Vocal	Patricia Medina Llerena ONG AIDER
8º Vocal	Sr. César Guevara Díaz Presidente Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa
9º Vocal	Sr. Wilmer Guevara Ruiz Presidente G.V Ojo de Toro- Bajo Coordinador de PGV SHBP
10º Vocal	Lic. María Manay Sáenz Representante de Universidad Señor de Sipán



© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
Calle Diecisiete N° 355 - Urbanización El Palomar - San Isidro - Lima
Telf.: (01) 2251003 - Correo Electrónico: sernap@sernanp.gob.pe

Cuidado de la Edición **Willian Martínez Finquin**
Joel Rolando Córdova Maquera
Benjamín Lau Chiong

Fotografías **Archivo SERNANP**
Diseño y Diagramación **Elvis Pupuche Acuña**

Impresión **Editora e Imprenta Internacional S.A.C.**
Av. Saenz Peña N°1244 - Chiclayo

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015 - 10835

Primera Edición: **Agosto del 2015**
Tiraje: **1000 Ejemplares**



Dr. Manuel Pulgar Vidal Otárola
Ministro del Ambiente

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 04-2015 - SERNANP

Lima, 27 FEB. 2015



VISTO:

El Memorandum N° 043-2015-SERNANP-DDE, de fecha 20 de enero de 2015 y el Informe N° 040-2015-SERNANP-DDE, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta del Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, periodo 2015-2019



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales Protegidas;



Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 045-2006-AG de fecha 07 de julio del 2006, se establece el Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, sobre la superficie de ocho mil trescientos veintiocho hectáreas y sesenta y cuatro metros cuadrados (8,328.64 ha) ubicadas en el Departamento de Lambayeque;



Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que

cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;

Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2009-SERNANP-DDE de fecha del 28 de diciembre del 2009, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre y modificado con Resolución Directoral N° 002-2014-SERNANP-DDE, Resolución Directoral N° 016-2014-SERNANP-DDE y finalmente con Resolución Directoral N° 046-2014-SERNANP-DDE;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";



Que, la propuesta de Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre es el resultado de un amplio proceso participativo de las instituciones y organizaciones a través del Comité de Gestión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG;



Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, la primera disposición transitoria y final de las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional aprobadas mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;



De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, período 2015-2019, del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, como documento de planificación de más alto nivel de la



referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la zona de amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Mapa Base que consta como Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



La versión oficial digital de los límites se encuentra en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.

Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, velar por la implementación del referido Plan Maestro.



Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución, la Memoria Descriptiva y el mapa base de la zona de amortiguamiento Refugio de Vida Silvestre Laquipampa en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS

PRESENTACIÓN

1. VISIÓN
2. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO
3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO
 - 3.1. MODELO CONCEPTUAL
 - 3.2. ASPECTO AMBIENTAL
 - 3.3. ASPECTO ECONÓMICO
 - 3.4. ASPECTO SOCIO CULTURAL
4. ZONIFICACIÓN
5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Anexos

1. Mapa de Ecosistemas del RVSL.
2. Mapa de Efectos por Actividades (grillas)
3. Mapa de Derechos y Usos del ANP.
4. Mapa de parcelas de Tara en el RVSL
5. Mapa de Distribución de Actores Estratégicos Según Tipo y Posición de Actores.
6. Radar de la participación
7. Elementos de Visión
8. Listas de especies de fauna y flora silvestre en listas de protección o priorizadas por la Jefatura del ANP.- Especies de monitoreo priorizados del RVSL.







AGRADECIMIENTOS

La elaboración del Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa ha sido posible gracias al esfuerzo del equipo técnico de SERNANP y la colaboración y participación de actores claves para que este proceso realmente tenga la efectividad en su ejecución como la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa, las agrupaciones locales formalizadas como Asociación de Guardaparques Comunitarios conservacionistas de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa; Asociación Conservacionista de la Biodiversidad en la Comunidad de Laquipampa - ABC Llaqta; Asociación de Guardaparques Comunitarios Voluntarios del caserío de Puchaca Bajo Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa- Incahuasi comprometidos con la conservación en el Refugio de Vida Silvestre Laquipampa; Asociación de pequeños ganaderos agricultores conservacionistas de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa; Asociación de Agricultores y Ganaderos de Agro Exportación Pecuaria y conservacionistas del medio ambiente rumbo al triunfo del Caserío Puchaca, además a las Universidades de la Región Lambayeque como la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Universidad de Lambayeque, Universidad Privada Juan Mejía Baca, Universidad Señor de Sipán e instituciones de respaldo como Asociación de Botánicos de Lambayeque, Organizaciones No Gubernamentales como Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral, ECO y fuentes cooperantes como PROFONANPE, FONDAM.

Refugio de Vida Silvestre Laquipampa





PRESENTACIÓN

Con mucha satisfacción les presento el Plan Maestro 2015-2019 del Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa, máxima herramienta de gestión de esta Área Natural Protegida - ANP y que ha sido elaborada en un proceso totalmente participativo, pues estamos convencidos de que la población y principales actores locales son claves para conseguir una verdadera conservación de este importante espacio natural.

La presente publicación guiará las metas prioritarias en materia ambiental que deberá cumplir el Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa en los próximos cinco años, esperando que al término de este periodo se haya logrado el reto y compromiso no solo del personal del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, sino de las presentes y futuras generaciones.

De esta manera, apuntemos a un mismo horizonte, donde los actores estratégicos articulados a la gestión del área y a los instrumentos de planificación local, regional y nacional, forman parte integral de la conservación de esta Área Natural Protegida, en la cuenca del Río La Leche, y cuya ave emblemática de la Región Lambayeque es el elemento de conservación más importante como lo es la Pava Aliblanca.

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe del SERNANP



PRESENTACIÓN DEL RVSL

El Refugio de Vida Silvestre Laquipampa (RVSL) está ubicado en el distrito de Inkawasi, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, con una extensión de 8,328.64 ha, fue categorizado según D.S. Nº 045-2006-AG el cual en el Art. Nº 2 , señala que: el ANP tiene como objetivo general, conservar una muestra representativa de bosque seco de montaña y sus zonas de vida transicionales, los procesos evolutivos que en ellas se desarrollan , así como especies en peligro de extinción, entre la que destaca la pava aliblanca, *Penelope albipennis*, cuyo manejo requiere una intervención activa para garantizar el mantenimiento de su hábitat. Asimismo tiene como objetivos específicos: Proteger cursos de agua que se encuentran al interior del Área Natural Protegida, los cuales además de los valores y servicios ambientales que prestan constituyen un recurso necesario para el mantenimiento del hábitat de la pava aliblanca, preservar la belleza paisajística de la zona, desarrollar trabajos de investigación de la diversidad biológica, educación, turismo en áreas determinadas y otras de manejo indirecto, fortalecer las capacidades locales en la gestión del área y otras acciones conducentes a la conservación de la diversidad biológica en su interior y en la zona colindante, manteniendo las relaciones con los pobladores locales.

El Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, es un documento de planificación con enfoque participativo donde los aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales han sido articulados y conciliados con el comité de gestión y los actores relacionados a los objetivos estratégicos organizados como grupos de interés, con la finalidad de lograr una gestión eficiente y fomentar el desarrollo local en el área aledaña y la interacción de los sectores públicos y privados.

Es de destacar finalmente, que el presente Plan Maestro constituye el primer documento de planificación del RVSL consensuado entre la población local y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado Peruano donde se presenta los objetivos, lineamientos, líneas de acción, actividades y las estrategias de gestión así como el enfoque de gestión participativa para su implementación y eficacia regido entre 2015 al 2019.

Refugio de Vida Silvestre Laquipampa



Visión del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa

Al 2035 el Refugio de Vida Silvestre Laquipampa mantiene la cobertura vegetal del bosque seco de colina, matorral montano espinoso y bosque montano bajo, contribuyendo a mantener los servicios ecosistémicos que brinda el Área Natural Protegida (ANP), como el servicio de provisión y regulación hídrica. Asimismo el ANP mantiene las poblaciones de Pava Aliblanca¹, especie críticamente amenazada presente en los ecosistemas del Refugio, al disminuir las presiones provocadas por las actividades antrópicas, principalmente la extracción de huevos de esta especie y actividades ganaderas con presencia de perros.

La gestión del Refugio de Vida Silvestre se ha fortalecido gracias a la coordinación continua y representatividad de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa, las Asociaciones de Guardaparques Comunitarios², autoridades locales³, los Grupos de Interés conformados por la Asociación de Pequeños Ganaderos Agricultores conservacionistas de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa, Asociación Conservacionista de la Biodiversidad en la Comunidad de Laquipampa ABC Llaqta, Asociación de Agricultores y Ganaderos de Agro Exportación Pecuaria y Conservacionistas del Medio Ambiente rumbo al triunfo del Caserío Puchaca; así como organizaciones de cooperación como AIDER, FONDAM, Proyecto FIDA Incañaris y Proyecto SINANPE III e instituciones privadas como la Universidad Señor de Sipán, Universidad de Lambayeque, Universidad Juan Mejía Baca y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La población local y otros actores, a través de compromisos de conservación realizan actividades económicas de turismo sostenible, ganadería regulada y aprovechamiento de productos no maderables, principalmente de la tara y plantas de uso tradicional⁴. Asimismo se promueven las actividades sostenibles alrededor del ANP, en tanto estas actividades no afecten a las especies priorizadas en estos bosques como la pava aliblanca, pava parda, oso de antojos, hualtaco, palo santo, entre otras especies⁵.

1 *Penelope albipennis*, ave críticamente en peligro y endémica del Perú que habita el bosque seco de las laderas andinas de los departamentos de Lambayeque, norte de Cajamarca y el extremo sur de Piura en el noroeste de Perú. Ésta especie ha sufrido de cacería ilegal, además de que su hábitat se ha visto degradado y destruido, lo que ha reducido la población en aproximadamente 300 individuos silvestres aisladas en parches fragmentados.

2 Asociación de Guardaparques Comunitarios conservacionistas de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa; Asociación de Guardaparques Comunitarios Voluntarios del caserío de Puchaca Bajo Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa- Incahuasi comprometidos con la conservación en el Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.

3 Fiscalía Mixta Provincial de Ferreñafe, Policía Ecológica de Incahuasi, Gobierno Regional de Lambayeque, entre otros.

4 Conocidas como Plantas Útiles.

5 "Osos de anteojos" *Tremarctos ornatus*, "Pava Parda", *Penelope barbata*, incluidas dentro de las 17 especies amenazadas según la clasificación de especies amenazadas de Fauna Silvestre, aprobada con Decreto Supremo N°004-2014-MINAGRI.

El equipo del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, de manera participativa con los actores estratégicos, orientado al beneficio de la población local y la conservación de los ecosistemas y sus servicios que provee al ser aprovechados sostenidamente, es que se establecieron ocho objetivos estratégicos para alcanzar la primera etapa de la visión, dos de ellos orientados al aspecto ambiental, cinco al económico y uno al sociocultural.

A continuación se presentan los objetivos estratégicos para el primer Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa:

ASPECTOS	OBJETIVOS
AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la cobertura de bosque seco de colina, bosque montano bajo y matorral montano espinoso 2. Mantener las poblaciones de pava aliblanca
ECONÓMICO	<ol style="list-style-type: none"> 3. Promover los beneficios derivados del turismo 4. Mejorar y ordenar el aprovechamiento de tara 5. Mejorar y ordenar la colecta de plantas de uso tradicional. 6. Ordenar la actividad ganadera 7. Promoción de actividades sostenibles alrededor del RVSL.
SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 8. Promover la representatividad y participación operativa de los actores estratégicos en el Comité de Gestión.



En el cuadro N°1 se detallan los indicadores, la línea base y las metas para el periodo de 05 años, los medios de verificación que se utilizarán y los supuestos para el logro de las metas.

Cuadro N°1: Objetivos, indicadores y metas del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.

Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ⁶
Ambiental	Mantener la cobertura de bosque seco de colina, bosque montano bajo, y matorral montano espinoso.	Cobertura de bosque seco y colina conservado y modificado.	5293.1 Has. 132.9 Has. modificadas.	5293.1 Has. 132.9 Has. modificadas.	Línea base de cobertura vegetal proyecto SERNANP - SINANPE III. (Se complementará con el mapa de grillas).	La meta propuesta se considera en ausencia del ENSO. La Población local contribuye a la conservación del ANP porque reconoce los beneficios que se derivan de esta y fomenta la investigación. Existen 166.2 Has. de cobertura degradada por pérdida de hábitat para recuperar.
		Cobertura de bosque montano y bajo conservado y modificado.	960.32 Has.	960.32 Has.	Línea base de cobertura vegetal proyecto SERNANP - SINANPE III. (Se complementará con el mapa de grillas).	
		Cobertura de matorral montano espinoso conservado y modificado.	1908.9 Has. conservadas. 33.3 Has. conservadas.	1908.9 Has. conservadas. 33.3 Has. modificadas.	Línea base de cobertura vegetal proyecto SERNANP - SINANPE III. (Se complementará con el mapa de grillas).	
		Calidad de recurso hídrico (presencia de <i>Astroblepus chotae</i>).	Presente en el RVSL.	Mantener la presencia de la <i>Astroblepus chotae</i> , ya que es un indicador de buena calidad de agua.	Informes.	
		Presencia de San Pedro, Oso de antojos, ardillas.	Presente en el RVSL.	Mantener la presencia de estas especies en RVSL.	Informe y fichas de patrullaje.	
	Mantener las poblaciones de pava aliblanca.	N° de individuos.	22 individuos.	22 individuos.	Resultado de censos / Monitoreo anual.	Las condiciones del hábitat mantienen la población estable. La meta propuesta se considera en ausencia del ENSO.

Económico	Promover los beneficios derivados del turismo.	Nº beneficiarios.	0 beneficiarios.	48 beneficiarios directos.	Documentos (contratos, acuerdos u otros).	Interés de uso. Existe las organizaciones formalizadas como la Asociación ABCLacta y Asociación de Guardaparques voluntarios comunitarios recurso paisaje.
		Nº derechos otorgados.	0 derechos otorgados.	2 derechos otorgados.		
	Mejorar y ordenar el aprovechamiento de tara	Nº beneficiarios.	0 beneficiarios.	21 beneficiarios directos.	Documento (contrato de aprovechamiento y acuerdos).	Interés de uso. Existe la Asociación de Guardaparques Voluntarios Comunitarios creada con el interés de aprovechar el recurso fruto de la Tara.
		Nº derechos.	0 derechos otorgados.	1 contrato de aprovechamiento.		
		Kg de tara extraída anual.	0 Kg de tara extraída anual.	1000 Kg anual de fruto de tara extraída.		
	Mejorar y ordenar la colecta de plantas de uso tradicional.	Nº beneficiarios.	0 beneficiarios.	12 beneficiarios directos.	Documentos (contratos, acuerdos u otros).	Interés de uso. Existe el interés de aprovechar de manera puntual y a baja escala plantas útiles no maderables en temporalidades.
		Nº derechos.	0 derechos otorgados.	01 acuerdo de actividad menor.		
		Kg de plantas extraídas anual	0 Kg de plantas medicinales extraída anual.	1000 Kg anual de plantas provechada.	Informes de control y monitoreo.	
	Ordenar la actividad ganadera.	Nº beneficiarios	48 beneficiarios	48 beneficiarios.	Documentos (acuerdos, padrón de usuarios).	La cantidad de ganado permitido no deteriora el ambiente.
		Nº derechos	0 acuerdos.	01 acuerdo.		
Grado de afectación del ANP por actividad ganadera (Nº grillas afectadas).		38 grillas afectadas.	20 grillas afectadas.	Informe. Reporte de Efectos por Actividades.	La cantidad de ganado permitido no deteriora el ambiente.	
Promoción de actividades sostenibles alrededor del RVSL.	Nº beneficiarios.	0 beneficiarios directos.	40 beneficiarios directos.	Informe.	Las actividades que realiza la población local en la zona entorno del RVSL son compatibles y no afectan al mantenimiento de los ecosistemas del ANP.	

6 Los supuestos son todos aquellos factores adicionales a los mencionados en el modelo conceptual, que puedan ocurrir de manera eventual y que impidan el cumplimiento de la meta relacionada al indicador. Los supuestos pueden considerar condiciones climáticas, antropogénicas u otros.

Social	Promover la representatividad y participación operativa de los actores estratégicos en el Comité de Gestión.	Mapa de Actores.	Mapa de Actores 2014.	Incrementar el N° de actores colaboradores.	Mapa de actores. Firma de acuerdos.	La medición será a través del mapa de actores y el radar de participación de la RVSL. La tendencia es que los actores pasen de actores neutros y/o discrepantes a ser colaboradores
		Radar de la gestión participativa	Radar de la gestión participativa 2014	Mejorar el Radar de la gestión participativa.	Radar de la gestión participativa.	



3.1. MODELO CONCEPTUAL

El Modelo conceptual de un Área Natural Protegida es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifican las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar/mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL

Los ecosistemas del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa son 7:

- 1. Bosque seco de colina;** esta formación comprende desde los 270 a 1700 m, ocupan gran parte del RVSL en las laderas, partes bajas y planas. Está conformado por bosques deciduos con arboles caducifolios como hualtaco, palo santo, huayrul, cedro y cactáceas columnares. Presentan suelo arenoso, arcilloso, pedregoso, muy erosionado y agrietado, esta zona alberga a la pavaliblanca. Destacan los rodales de Gigantón (*Neoraimondia arequipensis*) en las laderas de la quebrada Reloj y La Calera. En las partes bajas de la quebrada Negrahuasi y en La Calera predominan Faique (*Acacia macracantha*), Angolo (*Albizia multiflora*), Chaquiron (*Pithecellobium excelsum*), Palo Santo, Pasayo, el Overo y Hualtaco, así como especies arbustivas caducifolias. Este ecosistema corresponde con 3 zonas de vida: matorral desértico - Premontano Tropical bs-pmt con aproximadamente 1483.34 has; matorral desértico - Tropical, md-t, con 20.94 has; y monte espinoso - Premontano Tropical, me-pmT.
- 2. Bosque montano bajo,** se ubica sobre las partes altas del área, entre los 2700 y 1755m. En su límite inferior se presenta a modo de matorrales en transición con los pastizales, estas áreas presentan elevada humedad debido a que capturan la neblina, lo que permite la abundancia de epífitas vasculares como orquídeas, bromelias, helechos y epífitas avasculares como musgos y líquenes. Su suelo presenta abundante materia

7 Mapa de ecosistemas en Anexo 1



orgánica. El dosel puede alcanzar de 4 a 7 m aproximadamente. Destacan: Coplo (*Tecoma stans*), Porongo (*Capparis petiolaris*), Platuquero (*Clusia sp*), Lanche (*Myrcianthes discolor*), Shambo (*Bocconia integrifolia*), Chivato (*Zanthoxylum rigidum*) y Chaspulin (*Citharexylum sp*). Se ha observado impacto negativo, producto de la actividad ganadera local.

- 3. Matorral montano espinoso,** Esta formación se caracteriza por la presencia de especies arbustivas, espinescentes y caducifolias en su mayoría, pocas especies arbóreas y algunas especies suculentas. Su suelo es arcilloso, algo arenoso, desecado forma crestas muy duras en época seca. La altura de la vegetación fluctúa desde 0,10 en zonas abiertas a 2,5m. Presenta zonas a modo de parches de suro (surales de *Chusquea aff. peruviana* y *Chusquea aff. pubispicula*) y pastizales. Los surales son muy variables en tamaño, de unos pocos metros cuadrados a algunas hectáreas, se ubican en las laderas poco empinadas y en las crestas de la montaña. Es de destacar dentro de las especies suculentas a las cactoides columnares registradas en esta zona, como la Shuyama (*Browningia cf. microsperma*). Destacan también: Espina culebra (*Barnadesia dombeyana*), Mosquera (*Croton spp.*), Lengua de vaca (*Buddleja cf. americana*), Lanche (*Myrcianthes discolor*), Tunque (*Myrcia mollis*), *Calliandra expansa* y *Duranta sprucei*. Abarca las áreas desde Chacuapampa camino a la Punta, pasando por San Antonio y el Pozo, en la zona de Laquipampa.

Dichos ecosistemas son formaciones vegetales que reciben la presión directa de las actividades antrópicas de los pobladores de los caseríos cercanos especialmente el bosque seco por tener proximidad con las actividades de la zona principalmente la ganadería extensiva con sobrepastoreo que altera la cobertura vegetal y la condición del sotobosque, además esta actividad trae consigo la introducción de perros por los lugareños que ingresan a traer su ganado en tiempos de sequía y la perturbación de las especies silvestres como ardillas y pava aliblanca que habitan en dicho ecosistema. A esto se suma la extracción de huevos del ave por algunos lugareños especialmente de las 44 viviendas que se encuentran dentro del área natural y que además contaminan con residuos sólidos los límites del área y construyen cercos que alteran el paisaje natural. En el bosque montano y matorral espinoso además existe la extracción de recursos naturales renovables no maderables que vienen siendo aprovechados de manera ilegal, pero han sido recolectados desde antes del establecimiento del área natural siendo los frutos de tara (*Caesalpineia spinosa*) así como matico (*Piper aduncum*), San pedro (*Trichocereus pachanoi*), zapote, frutos de palo santo, entre otras plantas útiles que en común sirven de medicina natural y como suplemento al alimento al ganado vacuno (frutos de zapote), esta utilización de dichos recursos traen a su vez contaminación con residuos sólidos e impacto y alteración de la cobertura y hábitat de algunas especies frágiles como pava aliblanca, ha todo esto se agrega la generación de senderos que están siendo utilizados en algunas zonas para la actividad turística que existen específicamente en los senderos Shambo, Lajas, Reloj, Piedra parada y Negrahuasi. Estas presiones serán alcanzadas mediante estrategias que ordenen, mejoren y disminuyan las alteraciones de los ecosistemas como el ordenamiento ganadero en zonas establecidas en el interior del área y destinadas para su aprovechamiento; formalización del aprovechamiento de los recursos naturales no maderables como los frutos de tara en áreas señaladas y consideradas para su aprovechamiento para fines comerciales o de subsistencia, además de ordenar y formalizar el aprovechamiento de otras plantas útiles como frutos de zapote, matico, san pedro, suelda con suelda, entre otras.

Asimismo el modelo conceptual incluye la variable clima con los factores de temperatura y precipitación, estos

factores afectan a los elementos ambientales (ecosistemas). Los datos de los escenarios de vulnerabilidad y exposición climática fueron obtenidos del “Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático”, estudio realizado por SERNANP, WWF, GIZ IT⁸. Donde el RVS Laquipampa según el Índice Regional de Cambio climático reporta para el año 2030 una exposición media al Cambio Climático, mientras que para el año 2050 una exposición alta, explicada por un incremento en la temperatura y de la precipitación, tanto en la estación húmeda como en la seca.

Las primeras hipótesis de la Jefatura del ANP son que el incremento en la temperatura puede afectar de forma negativa a los ecosistemas del ANP, esto debido a que podría ocasionar modificaciones en la composición de la biodiversidad, pudiendo alterar así la productividad de los ecosistemas influyendo en los nichos ecológicos y hábitat de especies amenazadas, influenciado por la rapidez y magnitud con que cambien los valores medios y extremos de temperaturas superando así el proceso con que se puedan adaptar algunas especies y el reasentamiento de los ecosistemas. Respecto a la precipitación a pesar de que el estudio menciona incremento de la precipitación, la jefatura ha observado disminución de la precipitación en cantidad y frecuencia en los últimos 3 años, por lo que se plantea como primera hipótesis que la precipitación temporalmente disminuirá al punto de afectar de manera negativa a los ecosistemas del ANP y al servicio ecosistémicos de provisión del recurso hídrico, sin embargo considerando el Fenómeno el Niño como segunda hipótesis se plantea el aumento temporal de fuertes precipitaciones a las ya provocadas en los últimos años por dicho fenómeno, afectando de manera notable el ciclo hidrológico, la escorrentía de superficie y la recarga de agua afectando a su vez los la disponibilidad de agua en temporalidades fluctuantes produciendo diversos impactos sobre los ecosistemas y actividades antrópicas en su zona de influencia

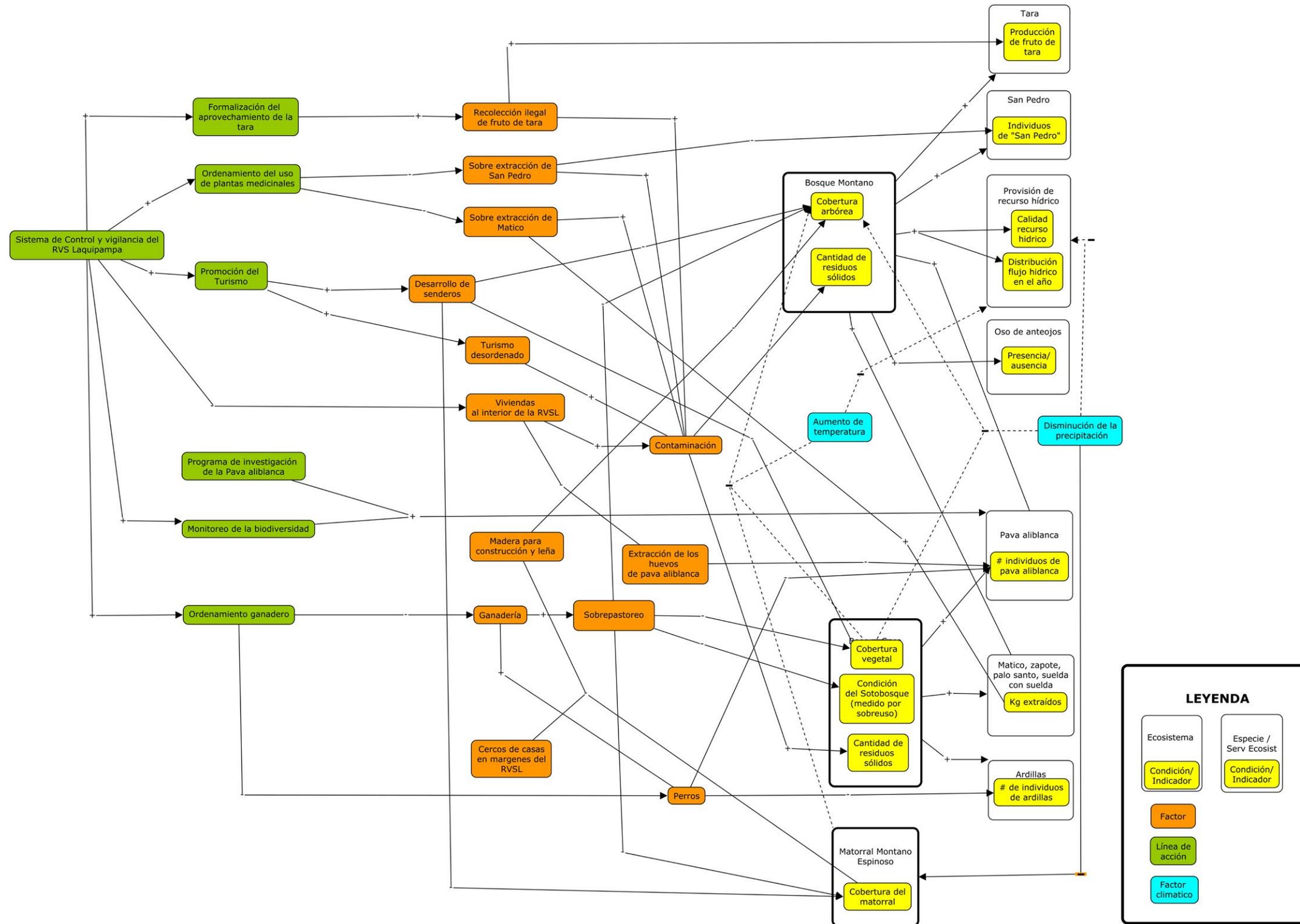
Además se considera los efectos indirectos del cambio climático que consistirían en cambios de las características de suelo y de los regímenes de perturbación que favorecerían a algunas especies presentes en el área más que otras, en especial las que favorecerían la propagación y aumento en la distribución de vectores que transmiten enfermedades y plagas (uta, malaria, dengue, ántrax entre otras).

⁸ SERNANP, WWF Perú, GIZ IT. 2014. Análisis de vulnerabilidad de las áreas naturales protegidas al cambio climático.

Leyenda detallada del Modelo Conceptual

Elemento	Elemento de la visión que ha sido priorizado para ser objetivo del Plan Maestro sobre el cual se plantea un cambio.
Condición/Indicador	Condiciones o características del elemento que son afectadas por los factores.
Factor	Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los objetivos priorizados.
Línea de Acción	Acciones sobre los factores para minimizar su efecto (factores negativos) o potenciarlo (factores positivos).
+ / -	Efecto positivo (+) o negativo (-).
-----	Efecto potencial, es decir, que puede ocurrir en un futuro o se presume que ocurre aunque aún no se cuenta con evidencia.

Modelo Conceptual del Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa



Objetivo: Mantener la cobertura de bosque seco de colina, bosque montano bajo y matorral montano espinoso.

3.2. ASPECTO AMBIENTAL

Con la finalidad de mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bosque seco de colina, bosque montano bajo y matorral montano espinoso se proponen estrategias direccionada a permitir el cumplimiento del objetivo ambiental del Plan Maestro del RVS Laquipampa 2015 - 2019.

Atendiendo el enfoque del desarrollo sostenible en el aspecto ambiental se ha considerado el mantenimiento de la cobertura de los ecosistemas del RVSL, direccionado con el sistema de control y vigilancia y la intervención de espacios seriamente degradados hasta su recuperación en por lo menos 10 % mediante estrategias que no alteren o perturben el paisaje.

En el cuadro 2 se plantean las líneas de acción y actividades dirigidas al logro del objetivo ambiental:

Cuadro N°2: Líneas de acción, actividades y compromisos para el objetivo Mantener la cobertura de bosque seco de colina, bosque montano bajo y matorral montano espinoso

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores	
			2015	2016	2017	2018	2019		
Sistema de Control y Vigilancia del RVSL	Patrullaje Sector Shambo	Personal	X	X	X	X	X	SERNANP	
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Patrullaje Sector Piedra Parada	Personal	X	X	X	X	X	SERNANP	
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Patrullaje Sector Negrahuasi	Personal	X	X	X	X	X	SERNANP	
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Patrullaje Sector La Calera	Personal	X	X	X	X	X	SERNANP	
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Patrullaje	Participación de Voluntarios Comunitarios	Voluntarios (21 p/año)	X	X	X	X	X	Asociación de Guardaparques Comunitarios de Laquipampa y Puchaca.

Sistema de Control y Vigilancia del RVSL	Implementación del Control y Vigilancia con Enfoque Participativo	Personal y apoyo logístico en patrullajes especiales	X	X	X	X	X	Fiscalía Mixta Provincial de Ferreñafe	
		Personal y apoyo logístico en patrullajes especiales	X	X	X	X	X	Policía Ecológica de Incahuasi	
		Fortalecimiento de Capacidades de Personal del ANP en Sistema de Control y Vigilancia	Personal	X	X	X	X	X	Fiscalía Mixta Provincial de Ferreñafe
			Cursos de capacitación, equipamiento de campo	X	X	X			SERNANP - SINANPE III
			Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Construcción e implementación de un puesto de control en el Sector Negrahuasi	Construcción puesto de control en el Sector Negrahuasi	X					SERNANP - SINANPE III
	Equipamiento		X	X	X			SERNANP - SINANPE III	
	Mantenimiento de Puestos de Control	Personal (12 personas / año)	X	X	X	X	X	Comité de Vigilancia de Laquipampa	
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	
	Promover y fortalecer los sistemas de vigilancia participativa	Conformación de los comité de vigilancia comunal	Gastos Operativos	X				SERNANP - SINANPE III	
		Fortalecimiento del Comité de Vigilancia Comunitaria	Gastos Operativos	X	X			SERNANP - SINANPE III	
		Gestionar la Implementación Logística del Comité de Vigilancia	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	Asociación de Guarparques Comunitarios de Laquipampa y Puchaca
	Saneamiento físico y sinceramiento limitrofe en el ANP	Demarcación del perímetro del RVSL	Participación	X	X				Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa
			Inversiones	X					SERNANP - SINANPE III
			Gastos Operativos	X					SERNANP - SINANPE III
			Participación	X	X				SERNANP

Monitoreo de la Biodiversidad ⁹	Mejoramiento de la información de la línea base de los ecosistemas de la ANP	Gastos Operativos	X					SERNANP - SINANPE III
	Identificación de indicadores del estado de conservación de la biodiversidad	Gastos Operativos	X	X				SERNANP - SINANPE III
	Implementación del monitoreo de biodiversidad	Gastos Operativos	X	X				SERNANP - SINANPE III
	Seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas y otros	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
Recuperación de Áreas Degradadas	Identificación de áreas degradadas a intervenir	Gastos Operativos	X	X				Asociación de Guardaparques Comunitarios Laquipampa - PAES
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Acondicionamiento de áreas a recuperar	Gastos Operativos	X	X				Asociación de Guardaparques Comunitarios Laquipampa - PAES
	Monitoreo de las actividades de recuperación	Participación	X	X	X	X	X	SERNANP

⁹ También conocido como Monitoreo Biológico.

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

- Sistema de Control y Vigilancia:

El Sistema de Control de Vigilancia del RVSL se focaliza en reducir el impacto de actividades no permitidas y controlar el impacto de la ganadería en el ANP. Para este fin, se desarrollan acciones de patrullajes con acompañamiento de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa. Se desarrollarán actividades de Vigilancia Participativa con compromisos con autoridades competentes como Fiscalía Mixta de Ferreñafe, Policía Nacional de Incahuasi, y rondas campesinas de Laquipampa.

Asimismo se desarrollarán acciones de capacitación en temas de vigilancia y control al personal del área y guardaparques comunitarios que se integren a la gestión como la Asociación de Guardaparques Comunitarios de Laquipampa y Puchaca y otros actores locales.

La propuesta de vigilancia participativa que se espera complementar en el primer año, considerará la conformación de los comités de vigilancia, implementación del plan de trabajo de los comités y fortalecimiento de los mismos con el financiamiento del proyecto SINANPE III.

Como insumos para ejercer un mejor control y vigilancia del ANP, se priorizará el saneamiento físico del ANP y la construcción de un puesto de control en el sector de Negrahuasi.

- Monitoreo de la Biodiversidad:

Para la línea de acción de monitoreo de la diversidad biológica se realizará el seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas a través de reportar el grado de afectación a través de la matriz de efectos por actividades. Asimismo se elaborará la línea base a detalle de la cobertura vegetal y de poblaciones de Pava Aliblanca con el financiamiento del proyecto SINANPE III.

- Recuperación de Áreas Degradadas:

La recuperación de áreas degradadas se realizará teniendo como base la intervención del Proyecto: “Recuperación de áreas degradadas del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa y su zona de amortiguamiento con la participación de Guardaparques Voluntarios”, ejecutado por los integrantes de la Asociación de guardaparques comunitarios del sector, y financiado por PROFONANPE mediante PAES (Programa de Actividades Económicamente Sostenibles), donde se identificarán las áreas degradadas priorizando las que se van a recuperar y monitorear, la metodología tendrá en cuenta la sucesión ecológica dirigida donde se intervendrán lugares en el interior del ANP como el Reloj, Shambo, Shacuapampa, Lusgue, Huasipampa, Negrahuasi, el Cementerio, La Calzada y La Calera.

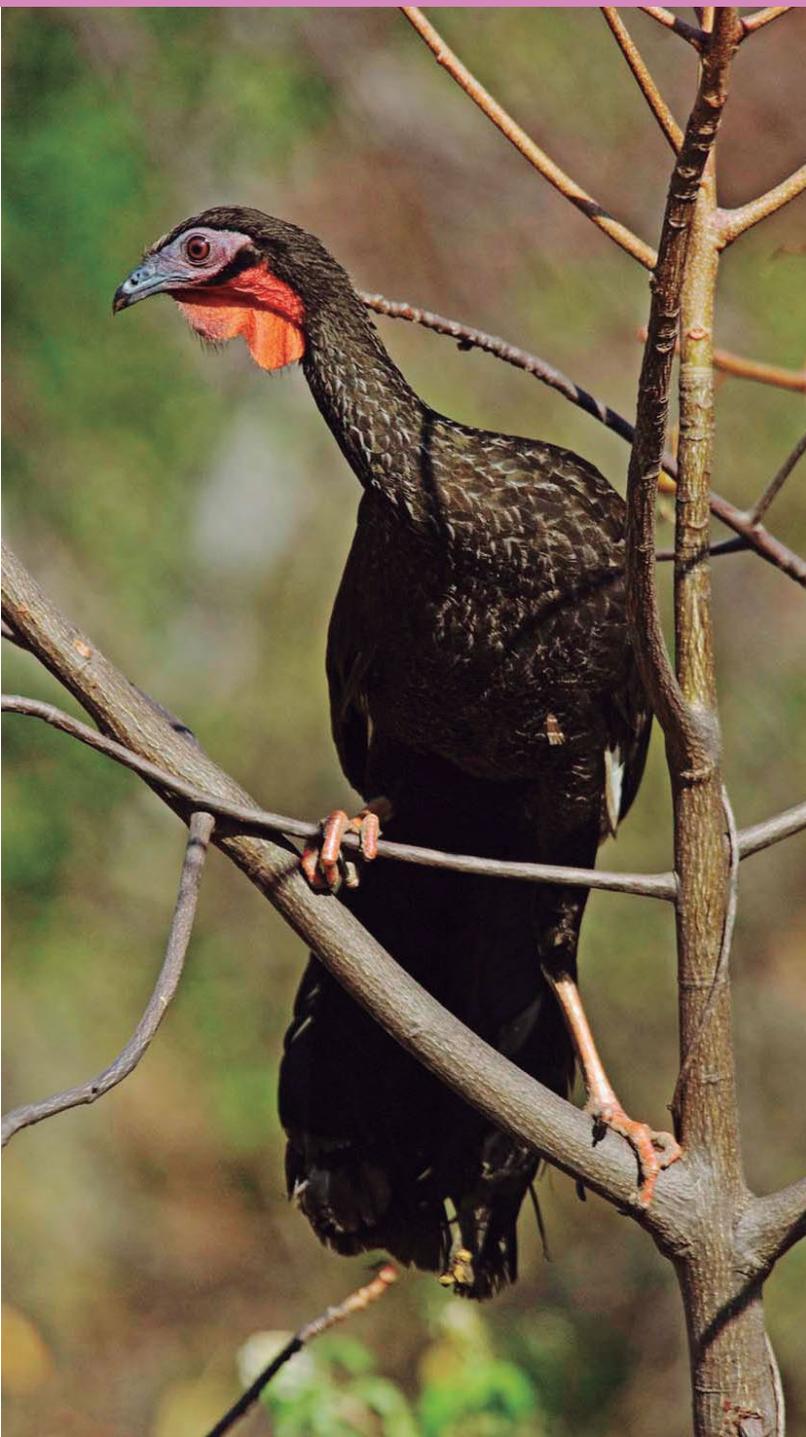
Objetivo: Mantener las poblaciones de pava aliblanca

Este objetivo va alineado al mantenimiento de las poblaciones de la pava aliblanca objeto principal de la creación del ANP, donde la línea de acción va enfocada al levantamiento de información mediante un programa de investigación científica de la especie y acciones sobre la misma y su hábitat. Esta especie es un ave críticamente en peligro y endémica del Perú que habita el bosque seco de las laderas andinas de los departamentos de

Lambayeque, norte de Cajamarca y el extremo sur de Piura en el noroeste de Perú. Ésta especie ha sufrido de cacería ilegal, además de que su hábitat se ha visto degradado y destruido, lo que ha reducido la población en aproximadamente 300 individuos silvestres aisladas en parches fragmentados, es considerada como el Ave emblemática de la Región Lambayeque y esta protegida con la ley N° 28049: que menciona “Se declara de interés nacional la reproducción y conservación de la Pava Aliblanca y se prohíbe sus caza, exportación, transporte o exportación con fines comerciales”, así mismo en el Plan Maestro del RVSL se pretende mantener las poblaciones de pava aliblanca presentes en los sectores de Shambo, Piedra Parada y Negrahuasi.

Cuadro N°3: Líneas de acción, actividades y compromisos para el objetivo Mantener la cobertura de bosque seco de colina, bosque montano bajo y matorral montano espinoso

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Programa de Investigación de la Pava Aliblanca	Línea Base	Gastos Operativos	X					SERNANP - SINANPE III
	Diseño de la Metodología de Monitoreo	Gastos Operativos	X	X				SERNANP - SINANPE III
	Seguimiento: Monitoreo Regular de la Pava Aliblanca	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	Asociación de Guardaparques comunitarios de Laquipampa y Puchaca Bajo
	Promover investigación de la pava aliblanca	Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Promoción de corredor de conservación	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	GORE Lambayeque
	Conectividad ecológica de las poblaciones de pava del RVSL y sus alrededores	Gastos Operativos	X	X	X			AIDER - FONDAM



Para el logro de este objetivo se propone la siguiente línea de acción:

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programa de Investigación de la Pava Aliblanca:

En esta línea de acción se realizará una línea base sobre las poblaciones de pava aliblanca, como elemento fundamental y prioritario de conservación diseñando una metodología de monitoreo, implementando y articulando acciones en conjunto con entidades de interés y competentes como el Gobierno Regional de Lambayeque-Gerencia de Recursos Naturales y SERFOR-MINAGRI, CORBIDI, CRAX, y organizaciones locales como las asociaciones de guardaparques de Laquipampa y Puchaca; se realizará el seguimiento de los individuos de pava aliblanca en un monitoreo regular donde intervengan dichos actores y contando con la intervención financiera del Proyecto SINANPE III. Se promoverá investigaciones del crácido en su distribución, dieta, éxito reproductivo, estudios ecológicos y genéticos de la especie así como la promoción de un corredor de conservación considerando las acciones articuladas con el Gobierno local y regional mediante plataformas de coordinación y mecanismos de protección así como canalización de actividades para restablecer las condiciones donde habitan los individuos de pava aliblanca.

Además se abordará el acondicionamiento del hábitat de las poblaciones de Pava aliblanca mediante el Proyecto “Mejoramiento la conectividad ecológica para la Pava Aliblanca en el RVSL de Laquipampa y sus alrededores”, financiado por el Fondo de las Américas y ejecutado por la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral con el fin de

contribuir en el establecimiento de un corredor biológico en los bosques secos para la conservación de especies endémicas como la pava aliblanca, todo ello con la participación de los comuneros de la zona que mediante el mecanismos de involucramiento como guardaparques comunales, estudiantiles, universitarios, formación de ecoclubes y/o brigadas ecológicas, se integren a la labor y el compromiso de contribuir al establecimiento de un corredor para conectar poblaciones de pava y mejorar su distribución espacial (abundancia, dominancia y frecuencia) mediante la disposición de especies florísticas que sirven como parte de su dieta como los frutos del pasayo, huarul, cercillo, chaquiron, palo blanco y shapa en sistemas como reforestación, agroforestería y silvopastoriles en el caso de los alrededores del ANP; esta intervención está diseñada en corredores fluviales y lineales que ayudarían a la conectividad y articulación de individuos de pava en los sectores de Shambo, El Reloj y Negrahuasi.

3.3. ASPECTO ECONÓMICO

En el aspecto económico se han priorizado las actividades que no afecten al área y que su aprovechamiento sea regulado y ordenado mediante la promoción responsable y el despliegue por recurso humano apropiado para su control, monitoreo y evaluación, siendo la promoción del recurso paisaje mediante el turismo sostenido con prioridad para el ecoturismo, aviturismo, turismo científico y de naturaleza; el aprovechamiento del recurso no maderable tara mediante la extracción de sus frutos, y la recolección ordenada y responsable de plantas útiles como el zapote, matico, faique, entre otros; el ordenamiento de la actividad ganadera mediante el control y las estrategias apropiadas para disminuir el impacto en los ecosistemas permitiendo su regeneración natural; y la promoción de actividades económicas sostenibles de sus zona de influencia compatibles con la conservación de los ecosistemas del ANP.

Objetivo: Promover los beneficios derivados del turismo

Para el logro de este objetivo se propone la línea de acción de promover el turismo a través de la implementación de rutas turísticas y otorgamiento de derechos del recurso paisaje que pueden ser aprovechados en beneficio de las mejoras y alternativas de desarrollo de la población local siendo un medio importante para la integración de la población en el cuidado, valoración y protección del ambiente y el área natural protegida:



Cuadro N°4: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico del objetivo Promover los beneficios derivados del turismo.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores	
			2015	2016	2017	2018	2019		
Promoción del Turismo	Implementación de Ruta Ecoturística	Gastos Operativos	X					SERNANP - SINANPE III	
	Otorgamiento de derechos del recurso paisaje Seguimiento: Monitoreo Regular de la Pava Aliblanca	Participar	X		X			X	Asociación de Conservacionistas de la Biodiversidad de Laquipampa
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X		SERNANP
	Promover investigación de la pava aliblanca	Participación	X	X	X	X	X		SERNANP
	Promoción de la actividad turística	Gastos Operativos	X	X	X				SERNANP - SINANPE III
	Monitoreo de las actividades de turismo	Gastos Operativos	X	X	X	X	X		SERNANP

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN:

- Promoción del Turismo:

La actividad turística en el RVSL se ha venido incrementando en los últimos años y está siendo respaldado por grupos organizados de pobladores locales que tienen el interés específico en dicha actividad tal es así como la Asociación de Conservacionistas de la Biodiversidad de Laquipampa – ABC Lacta, siendo el primer año la evaluación para el otorgamiento de derecho turístico mediante un contrato de aprovechamiento, y en los siguientes años promocionar la parte baja de Laquipampa en el sector de Negrahuasi como un destino turístico incrementando la oferta turística con la capacidad de respuesta de la población local y brindando las condiciones para que la actividad turística tenga las condiciones apropiadas mediante la implementación de una

ruta ecoturística en los senderos y circuitos de los sectores de Shambo, Reloj-Lajas y Negrahuasi. Así mismo se implementara su señalización y generación de material de difusión (afiches, trípticos entre otros) que consolide el fortalecimiento del destino Laquipampa y se posicione el mercado local, regional, nacional e internacional.

Objetivo: Mejorar y ordenar el aprovechamiento de tara

En este objetivo se mejorara y ordenara el aprovechamiento de los frutos de la *Caesalpinia spinosa*, “tara o taya”, que se halla de forma silvestre dentro del ANP entre los 500 a 2600 m.s.n.m. y que ha sido utilizada de manera tradicional por pobladores aledaños de los sectores de Shambo y Piedra Parada principalmente para el uso medicinal . Para el logro de este objetivo se propone la siguiente línea de acción:

Cuadro N°5: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico del objetivo Mejorar y ordenar el aprovechamiento de tara.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Formalización de Aprovechamiento de la Tara	Estimación de la productividad de los frutos de tara	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
	Organizar a los grupos de aprovechamiento	Gastos Operativos	X		X		X	SERNANP
	Establecimiento de acuerdos y/o contratos de aprovechamiento	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Promoción de investigación en tara.	Gastos Operativos	X	X	X			SERNANP-SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP

	Monitoreo de las actividades de aprovechamiento del Plan de Manejo y de los Derechos Otorgados	Personal	X	X	X	X	X	Comités de Vigilancia APACAUC-PACHA. ¹⁰
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Reforestación con tara en espacios degradados	Personal.(21)	X	X	X	X	X	Asociación de Guardaparques comunitarios de Laquipampa

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN:

- Formalización de Aprovechamiento de la Tara:

Esta línea de acción tiene por finalidad el aprovechamiento sostenible del recurso tara representado por los frutos que son utilizados al 100% por la industria medicinal, farmacéutica, cosmética, alimentaria y de curtido¹¹; y se hallan en forma natural en los sectores de Shambo y Piedra Parada, para ello se estimara la productividad a partir de la identificación, estudio y caracterización de los bosques de tara dentro del ANP esto con el apoyo técnico del Instituto de Investigación Agrario- INIA; se promoverá la organización de los grupos de aprovechamiento interesados en este recurso como la Asociación de Guardaparques Comunitarios Conservacionistas del caserío de Laquipampa, se establecerán los mecanismos de aprovechamiento través de modalidades de aprovechamiento en especial los contratos y se promoverá la investigación con ayuda de universidades e instituciones científicas así como la reforestación en los espacios a recuperar dentro de RVSL que brinde las condiciones ecológicas para su propagación y aprovechamiento, todo ello enmarcado en un Plan específico para este recurso aprobado por jefatura y se realizará el monitoreo de dichas actividades apoyado por grupos organizados como guardaparques comunitarios del sector y los comité de vigilancia participativa del lugar en especial a APACAUC-PACHA.

Objetivo: Mejorar y ordenar la colecta de plantas de uso tradicional.

Para el logro de este objetivo se propone la línea de acción de ordenar el uso de las plantas de uso tradicional como recurso natural renovable no maderable considerándose a los frutos de zapote, hojas de matico, suelda con suelda, frutos de algarrobo, frutos de faique entre otros, con ello se pretende rescatar el sentido de identidad y costumbres ancestrales de las comunidades campesinas en el uso y aprovechamiento de los derivados del bosque en el folklore popular:

¹⁰ Asociación de pequeños agricultores y ganaderos para la conservación del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa, usuarios del canal de regadío Carachucho de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa.

¹¹ Además los frutos de "tara o taya", *Caesalpinia spinosa*, es utilizada por la población local contra la amigdalitis bajo la forma de gárgaras, contra la fiebre, la gripe, como abortivo, para evitar la caída de cabello, para la tinción de fibras, entre otros usos.

Cuadro N°6: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico del objetivo Mejorar y ordenar la colecta de plantas útiles.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Ordenamiento del aprovechamiento de Plantas de Uso Tradicional	Identificación de las actividades menores y beneficiarios	Gastos Operativos	X	X				SERNANP - SINANPE III
	Promoción de investigación en Plantas Útiles	Gastos Operativos	X	X	X			SERNANP - SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Establecimientos de los permisos y/o acuerdos	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Promoción de investigación en tara.	Gastos Operativos	X	X	X			SERNANP-SINANPE III
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Monitoreo de las actividades menores	Participación	X	X	X	X	X	Asociación de guardaparques comunitarios y comités de vigilancia participativa.
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP

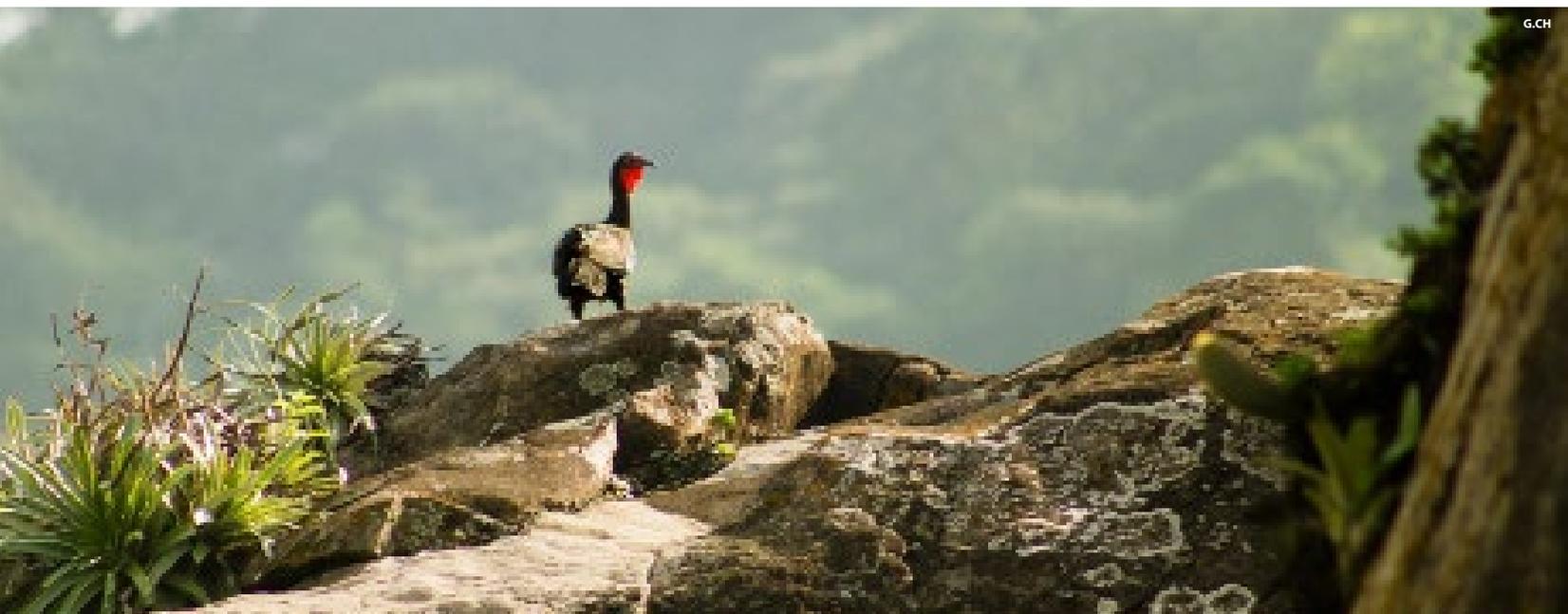
DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN:

Ordenamiento del Aprovechamiento de Plantas de uso tradicional:

Esta línea de acción tiene por finalidad aprovechar de manera ordenada y formal los recursos naturales renovables no maderables que han sido utilizados por la población local de manera ancestral en especial las de uso medicinal o que sirven como insumo a sus actividades de subsistencia por lo que se identificara dichas actividades menores de aprovechamientos y sus beneficiarios teniendo un patrón de comuneros que aun utilizan estos recursos no maderables y se promoverá la investigación a dichas especies que son utilizadas y que no afectaran su cantidad y calidad del ecosistema en armonía de su regeneración natural y su resiliencia así como se favorecerá su mantenimiento sin alterar la cobertura vegetal en el ANP, con ello se establecerá los permisos y/o acuerdos u otra modalidad de aprovechamiento de los recursos naturales, monitoreando dichas actividades con apoyo de los actores locales como asociación de guardaparques y comités de vigilancia participativa.

Objetivo: Ordenamiento de la ganadería

Para el logro de este objetivo se propone la línea de acción de ordenar la actividad ganadera en lugares y espacios que con previa evaluación sean aptos para ser aprovechados sin cambiar o alterar los ecosistemas del área natural protegida:



Cuadro N°7: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico del objetivo Ordenamiento de la ganadería.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Ordenamiento Ganadero	Padrón de usuarios dentro del ANP	Gastos Operativos	X					SERNANP - SINANPE III
	Acuerdos con usuarios ganaderos del ANP	Gastos Operativos		X				SERNANP - SINANPE III
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	Asociación de ganaderos conservacionistas de Laquipampa.
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Control de la Actividad Ganadera	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Acuerdos con instituciones que brinden capacitación y asistencia técnica para los mejores	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - SENASA
Seguimiento de los acuerdos	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP	

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

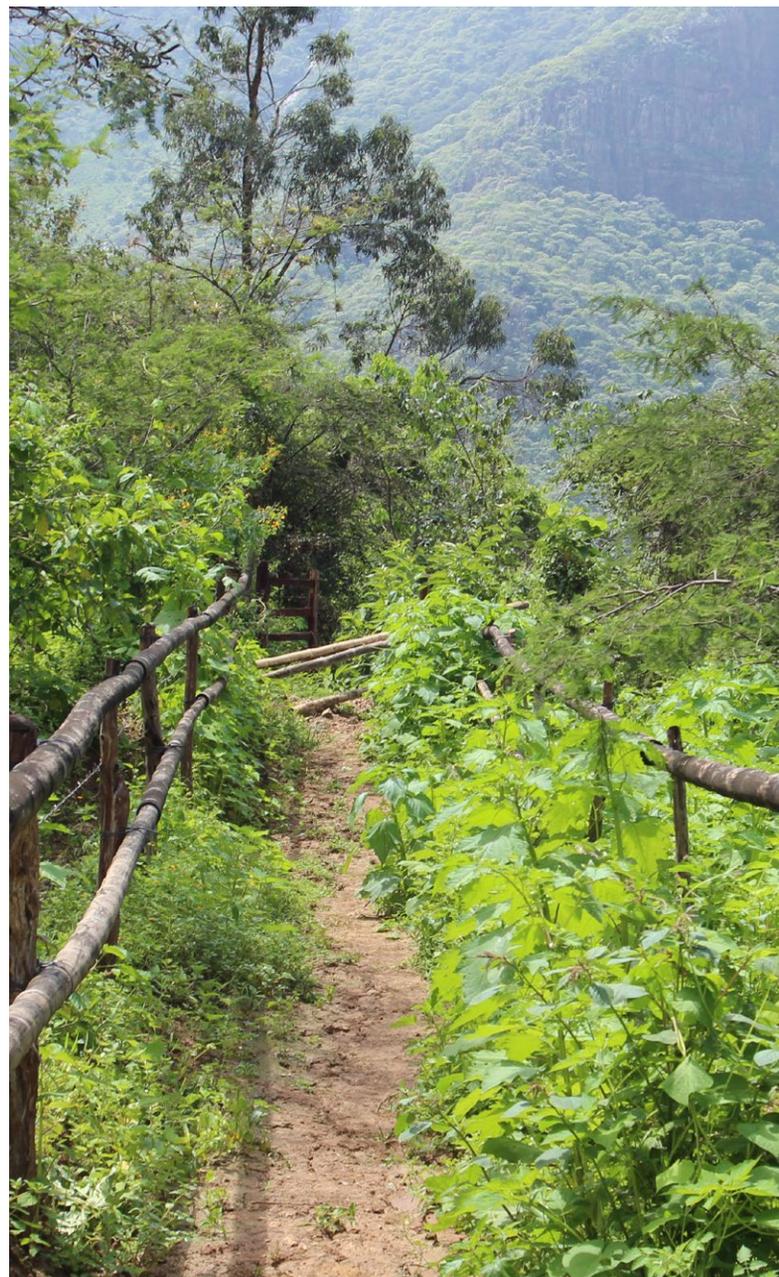
Ordenamiento ganadero:

En el RVSL la actividad ganadera es una actividad ancestral por lo pobladeros que viven alrededor del área, presente en todos los sectores y cuyo mayor impacto se localiza en el sector Shambo, Piedra parada y Negrahuasi en los lugares de Corral Grande, Huasipampa, Shacuapampa, el Reloj y el Huabo. Además se observa en la zonas de viviendas (ZUE) dentro del área natural dicha actividad debe estar ordenada y regulada, para ello se ha establecido la presente línea de acción donde se trabajará para tener un padrón completo de los usuarios y censo de cabezas de ganado en estos espacios, así generar acuerdos con los usuarios para un manejo adecuado de los ecosistemas que usan para pastoreo y controlar el número de cabezas de ganado y recibir asistencia técnica para sus mejores prácticas de sanidad así como la rotación de uso de los espacios dentro del Refugio por temporalidades estacionales. Estas actividades son indispensables para que la actividad ganadera se desarrolle de manera sostenible en el Refugio y no ocasione efectos negativos en los ecosistemas.

Objetivo: Promoción de actividades sostenibles alrededor del RVSL.

Para el logro de este objetivo se propone la línea de acción de promover modalidades y mecanismos de conservación para mejorar la conectividad de los ecosistemas a través de la promoción de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en especial el recurso hídrico para la conservación de las fuentes de agua, promover las actividades económicas sostenibles y las prácticas

agrícolas que beneficien dando una alternativa de desarrollo a los pobladores que habitan alrededor del área natural.



Cuadro N°8: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico del objetivo Promover las actividades sostenibles alrededor del RVSL.

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Promoción de modalidades y mecanismos de conservación para mejorar la conectividad de los ecosistemas a través de corredores de conservación y actividades sostenibles alrededor del RVSL	Promoción de mecanismo de retribución por servicios hídricos para la conservación de las fuentes de agua en el interior del RVSL	Gastos Operativos	X	X				AIDER
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Promover actividades económicas sostenibles alternativas a la actividad ganadera	Gastos Operativos	X					FIDA - INKAÑARIS
	Promoción de buenas prácticas agropecuarias compatibles con los elementos de conservación del RVSL	Gastos Operativos	X	X				PAES - Asociación de Guardaparques Comunitarios de Laquipampa
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Seguimiento de los acuerdos							

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promoción de modalidades y mecanismos de conservación para mejorar la conectividad de los ecosistemas a través de corredores de conservación:

En esta línea de acción se considerara la promoción de actividades compatibles con la conservación del área natural y a través de mecanismos que mejoraran la conectividad de los ecosistemas con sus zonas aledañas mediante actividades sostenibles alternativas a la ganadería y mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos especialmente los servicios hídricos ya que la población local tiene como principal abastecedor de este recurso al área natural en sus quebradas de Shambo, el Limón, Lusgue, el Higuerón, el Reloj, Piedra Lisa entre las principales y que son fuente de este elemento vital además de servir para el riego en algunas zonas de los alrededores del área ya sea de manera directa o por filtración siendo afluente del río Moyan y la Leche considerando un enfoque de cuenca que canalice recursos para su mantenimiento y conservación alrededor del RVSL.

3.4. ASPECTO SOCIO CULTURAL

Objetivo: Promover la representatividad y participación operativa de los actores estratégicos en el Comité de Gestión.

En el aspecto sociocultural se atiende a la gestión participativa como un enfoque integral de mecanismos y espacios como el comité de gestión se fortalezca y sea operativo donde participen activamente con mutuo beneficio los actores involucrados en la gestión del área y los fines que persiguen sus miembros.



Cuadro N°9: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Socio Cultural

Línea de acción	Actividades	Insumos	Año					Compromiso de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Fortalecimiento de la Gestión Participativa	Conformación del CG del RVSL	Gastos Operativos	X					FDS - INKAÑARIS
	Reunión semestral en el CG	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación	X	X	X	X	X	Miembros del Comité de Gestión
	Promoción de buenas prácticas agropecuarias compatibles con los elementos de conservación del RVSL	Gastos Operativos	X	X				PAES - Asociación de Guardaparques Comunitarios de Laquipampa
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
	Elaboración e implementación del plan de trabajo del CG	Gastos Operativos	X	X	X			SERNANP - SINANPE III
	Reuniones por Grupo de Interés	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Coordinaciones con el GORE para establecer plataformas integradas birregionales	Gastos Operativos	X					FIDA - INKAÑARIS
		Participación	X	X	X	X	X	GORE
		Participación	X	X	X	X	X	SERNANP

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACCIÓN:**- Fortalecimiento de la Gestión Participativa:**

Para concretar la línea de acción se pondrá énfasis en incrementar el número de actores colaboradores que participen activamente mediante el interés y beneficio mutuo con el área natural y su gestión. Para este fin se realizarán reuniones por lo menos dos veces al año con los Grupos de Interés y el Comité de Gestión para la revisión de los avances de las estrategias (líneas de acción) y el avance en el cumplimiento de la meta de los indicadores de los objetivos. Asimismo se revisarán las relaciones del modelo conceptual.

La zonificación responde a los objetivos de creación y visión compartida del RVSL.

El diseño de la zonificación determinó cinco (05) zonas, establecidas en el marco legal vigente.

En los siguientes cuadros se presentan criterios, condiciones y normas de uso de la zonificación del RVS Laquipampa.

Cuadro 10. Zonificación del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.2014

ZONAS	Detalles de las Zonas
Silvestre - S	S
De Recuperación - R	REC_1
	REC_2
De Uso Turístico y Recreativo - T	T_1_Shambo
	T_2_Relaj
	T_3_Piedra parada
	T_4_Negrahuasi
De Aprovechamiento Directo - AD	AD_T1
	AD_P3
	AD_T2
	AD_P2
	AD_T3
	AD_T4
	AD_T5
	AD_P1
	AD_PU
AD_P4	
De uso especial	UE



ZONA SILVESTRE (S)

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Se establece como zona Silvestre por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de Bosque Montano Bajo con especies forestales valiosas como Tara, huayacan, cedro, chachacomo, cercillo que mantiene su composición originaria y tiene pocas amenazas. • Forma parte del Corredor de la Pava aliblanca y comprende el lecho de las quebradas que albergan a las poblaciones de Pava aliblanca en la Q. Shambo, Q. Luzque, Q. el reloj, Lajas, Q. Negrahuasi y Q. el Cementerio. • Esta zona forma parte del corredor biológico del Oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) y es hábitat de la pava parda (<i>Penelope barbata</i>). • Presenta especies endémicas de flora, en la parte alta representada por surales y fauna silvestre como Puma, oso hormiguero, sotillo, entre otros. • En la parte central y baja presenta bosques secos de colina y matorral montano espinoso los cuales presentan especies de flora amenazadas en Peligro de Extinción como: Hualtaco (<i>Loxopterigyum huasango</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>) y fauna como la pava aliblanca (<i>Penelope albipennis</i>), la macanche (<i>Boa constrictor ortonii</i>), entre otros. 	<p>Las actividades antrópicas no deberán alterar las cabeceras de las microcuencas presentes en el RVSL, y ojos de aguas o jahuelles presentes en los sectores de Shambo, Piedra Parada, Negrahuasi y Calera.</p> <p>No se debe modificar la cobertura del bosque montano Bajo, matorral montano espinoso y el bosque seco de colina.</p> <p>No se debe modificar la condición del sotobosque de los ecosistemas de bosque seco de colina, bosque montano bajo y matorral montano espinoso.</p> <p>No se permite modificar la cobertura vegetal que forma el hábitat de la pava aliblanca y es parte del corredor biológico del oso de anteojos.</p> <p>Se permite el uso de los senderos preexistentes a la creación del ANP que se usan para cruzan hacia la parte alta y oeste hasta la colina posterior en salas y el sector la pescadera que forma parte de la comunidad San Francisco de Asís.</p> <p>No se permite que especies exóticas permanezcan, habiten o pasen por esa zona y alteren la fauna y flora silvestre.</p> <p>En el sector de Piedra parada de la ruta del higerón se identificado la posibilidad de instalar infraestructura para turismo (hasta por 1 ha), sin embargo no pudiendo ser precisado el área a intervenir en este momento a la precisión del ámbito dicha área pasara zona de zona de uso turístico.</p>	<p>Se autorizan las actividades de investigación, educación ambiental y turismo sin infraestructura alguna.</p> <p>No se permite el uso de vehículos motorizados, la construcción de infraestructura, incluyendo cercos, con excepción para control y vigilancia de uso del personal.</p> <p>Están prohibidas las actividades de uso y extracción de recursos de flora y fauna, excepto las que se realicen con fines de investigación, aprobadas por la autoridad competente</p>

ZONA DE RECUPERACIÓN (REC)

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<ul style="list-style-type: none"> • Se establece como Zona de Recuperación porque ocupa ecosistemas que fueron alterados por presencia de ganado vacuno (actividad desarrollada antes de la creación del área natural) en ámbitos de bosque seco de colina, matorral montano espinoso y bosque seco de montaña. • En esta zona ha ocurrido degradación de ecosistemas por sobreuso de recursos por la actividad pecuaria en las temporadas entre los meses de marzo a julio que coincide con los términos de la temporada de lluvia y los inicios y final del ciclo biológico de herbáceas que crecen en los ecosistemas del área especialmente en los sectores de Shambo, Piedra Parada y Negrahuasi en los cerros de corral grande, huasipampa, el reloj y el huabo; dicha perturbación ha creado senderos y espacios degradados así como la contaminación de las principales fuentes de agua provenientes de las Quebradas de Shambo, Salsipuedes, el higuero, el luzgue, el reloj y Negrahuasi, que en lugares como Q. el Higuero que sirven como fuente de agua a la población local del caserío de Laquipampa. • Asimismo, en este ámbito se ha perturbado el hábitat de especies silvestres, especialmente de fauna con bajo grado de detectabilidad. • En el sector la calera al sur del área, se presentan bosques secundarios de Faicales y Zapotales, así como algunas parcelas de algarrobo (1.2 has), que son subrepresentativas debido a que el ecosistema está en proceso natural de recuperación ya que en los años 50 se produjo la extracción de hualtaco y palo santo con fines comerciales para abastecer al mercado local de cajas fruteras. • En esta zona se hayan aproximadamente 166.2 has de espacios degradados los cuales deben de ser intervenidos para su recuperación con especies nativas de su entorno y mejorando el paisaje devolviendo la cobertura vegetal perdida dichas zonas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades no deben modificar la cobertura de los ecosistemas de Bosque seco de colina, matorral montano espinoso y bosque seco de montaña. • Las actividades no deberán modificar la calidad de los cuerpos de agua de esta zona. • Las actividades antrópicas no deberán evitar o impactar los espacios degradados que serán intervenidos para su recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los posesionarios precarios deberán estar empadronados para su control. • Están prohibidas las prácticas de tala y quema. • Se erradicarán las especies exóticas en el Interior del ANP. • No se permite el uso de vehículos motorizados. • No se permite la construcción de infraestructuras para vivienda o locales, ni cercos, ni la apertura de nuevas trochas con excepción de las instaladas para control y vigilancia • Están autorizadas las actividades de investigación, educación ambiental y turismo, la extracción de recursos con fines de investigación científica y para subsistencia autorizados por la jefatura del área. • No se permite el aprovechamiento forestal maderable en ninguna modalidad.

ZONA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO (T)

	Criterio	Condiciones	Normas de Uso
T1	<p>En el sector de Shambo existe actualmente actividad turística donde se haya rutas y senderos de avistamiento de aves.</p> <p>Asimismo en esta zona se ubica la quebrada La Botija y las cataratas de Lajas que son recursos turísticos que se han llegado a posicionar dentro de los potenciales turísticos de la Región Lambayeque, además del avistamiento de individuos de pava aliblanca, lugar donde esta especie se ha adaptado a la presencia antrópica y comparte conectividad con su zona de amortiguamiento.</p>	<p>Las actividades no afectarán de manera negativa las cataratas, quebradas y fuentes de agua.</p> <p>Las actividades no deberán afectar negativamente los lugares donde se presentan poblaciones silvestres de pava aliblanca en el RVSL.</p> <p>Se admite la construcción de infraestructura permanente que cumpla fines de supervisión, turísticos, educativos y/o científicos.</p>	<p>Se promoverá principalmente el turismo que minimice los impactos en la zona y cumplan las buenas prácticas turísticas contempladas por SERNANP.</p> <p>Queda limitado el ingreso de personas cuando las condiciones climáticas sean adversas y existan peligros para el visitante; cuando exista la probabilidad de impacto sobre la flora y fauna silvestres en especial los individuos de pava aliblanca;</p>
T2	<p>En el sector Piedra parada se considera la T_2, ya que presenta atractivos paisajísticos y culturales.</p> <p>En esta zona se encuentra un pequeño recinto de piedra en la cima del cerro Piedra Parada, considerado como un pequeño cementerio antiguo donde se hallaron restos arqueológicos provenientes de la cultura Lambayeque y Chimú (Museo Sicán de Ferreñafe). Asimismo, esta zona presenta potencialidades atractivos turísticos paisajísticos ya que se puede apreciar el Bosque Montano Bajo y avistamiento de aves.</p>	<p>Se permite el mejoramiento (en tanto no implique una ampliación o afectación negativa a la cobertura y especies del RVSL) de la infraestructura turística en el RVSL, y solo se podrán realizar en los puntos de entrada de los senderos y/o en los lugares donde no sean parte del área de distribución de la Pava aliblanca (por lo menos a 100 m del hábitat de dichas poblaciones), con excepción de los senderos de El Reloj y las cataratas de Lajas donde pueden ser avistadas hasta a 20 m de distancia.</p>	<p>No se permiten actividades de extracción de recursos de flora y fauna, excepto las que se realizan con fines de investigación.</p>
T3	<p>En el sector El Reloj existe actualmente actividad turística donde se hallan rutas y senderos de avistamiento de aves.</p> <p>En esta zona se haya habilitado el sendero El Reloj acondicionado con señalética contando con servicio básicos debido a su proximidad y accesibilidad al caserío de Laquipampa.</p>	<p>Se permite el mejoramiento (en tanto no implique una ampliación o afectación negativa a la cobertura y especies del RVSL) de la infraestructura turística en el RVSL, y solo se podrán realizar en los puntos de entrada de los senderos y/o en los lugares donde no sean parte del área de distribución de la Pava aliblanca (por lo menos a 100 m del hábitat de dichas poblaciones), con excepción de los senderos de El Reloj y las cataratas de Lajas donde pueden ser avistadas hasta a 20 m de distancia.</p>	<p>Se realizarán estudios de la biodiversidad del RVSL, antes de realizar su eventual promoción turística.</p>
T4	<p>La T_4 se ubica en el sector de Negrahuasi que presenta la quebrada de piedra Lisa con formaciones geológicas que en pleno lecho de río ha creado plataformas de piedra laja y pozas de agua con sorprendente belleza escénica siendo un recurso turístico.</p>		

ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (AD)

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Zonas donde existen parcelas de la especie <i>Caesalpinia spinosa</i>, "Tara", cuyo fruto se aprovecha en los meses de julio a setiembre y cuyas poblaciones son aptas para su aprovechamiento y manejo.</p> <p>En esta zona se hace uso de los recursos no maderables por pobladores de la zona de amortiguamiento especialmente plantas útiles para fines medicinales y/o comerciales como la tara, la pitajaya, el matico, hierba santa, suelda con suelda, mastuerzo, overo, zapote, palo santo, huarul, algarrobo, entre otros.</p> <p>En esta zona existen espacios en donde en las temporadas de lluvias crecen pastos que pueden ser aprovechados por el ganado y que han sido utilizado desde antes de la creación del área; dichos espacios se encuentran en los sectores de Shambo como corral grande (AD_P1) y huasipampa (AD_P2); sector Piedra Parada como El Reloj. (AD_P3), Sector Negrahuasi como el cementerio (AD_P4) y sector La Calera como el Potrero y Huaca Rajada (AD_P5).</p>	<p>Las actividades no deben alterar o afectar la cobertura o provocar el desplazamiento de la fauna silvestre y la perturbación de la biodiversidad amenazada que no sea la aprovechada que está bajo monitoreo y plan de manejo respectivo aprobado por SERNANP.</p> <p>Las actividades no modificarán negativamente la calidad de agua de las micro cuencas o tributarios del río Moyan y río La Leche.</p> <p>Las áreas consideradas para pasturas solo se aprovecharán por la temporalidad estacional coincidente al crecimiento de pastos y se tendrá en cuenta la capacidad de carga ganadera que no afecte ni rebase lo permitido. Asimismo se podrá intervenir en las zonas de pastos para inducir las sucesiones ecológicas naturales con especies silvestres de la zona. Se permite excepcionalmente en el Bosque Seco de colina y matorral montano espinoso que los pobladores locales realicen actividades ancestrales y de subsistencia como ganadería extensiva y recolección de leña ya que son preexistentes al establecimiento del ANP. No se permite la expansión de los ámbitos donde se realizan estas actividades.</p>	<p>Se permite el aprovechamiento de flora y fauna silvestre con fines de subsistencia de la población local empadronada mediante acuerdos de actividad menor aprobados por la Jefatura del ANP y atendiendo la RP_065-2009-SERNANP.</p> <p>Se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales no renovables en especial los frutos de la tara con planes de manejo aprobado y supervisados por el personal del área atendiendo a la RP 069-2014-SERNANP. Sera posible la construcción e implementación de infraestructura permanente necesaria para el control y vigilancia. Estas construcciones deberán contar con opinión técnica vinculante del SERNANP (RP 057-2014-SERNANP) o la autorización de la Jefatura del ANP si estas infraestructuras no generan mayor impacto sobre los ecosistemas presentes.</p> <p>Se permiten las actividades de investigación con o sin colecta previa autorización de la Jefatura del ANP que no implique la modificación y/o alteración de los ecosistemas presentes en la zona. Se debe contar con autorización explícita de la jefatura de área para permitir el ingreso por temporalidad del ganado vacuno teniendo en cuenta su control sanitario actualizado y autorizado por la entidad competente, el cual debe ser verificado por el personal del área quien monitoreara su estadía en los lugares autorizados. Dicha carga ganadera no excederá la capacidad de carga establecida por la Jefatura del RVSL.</p>

ZONA DE USO ESPECIAL (UE)

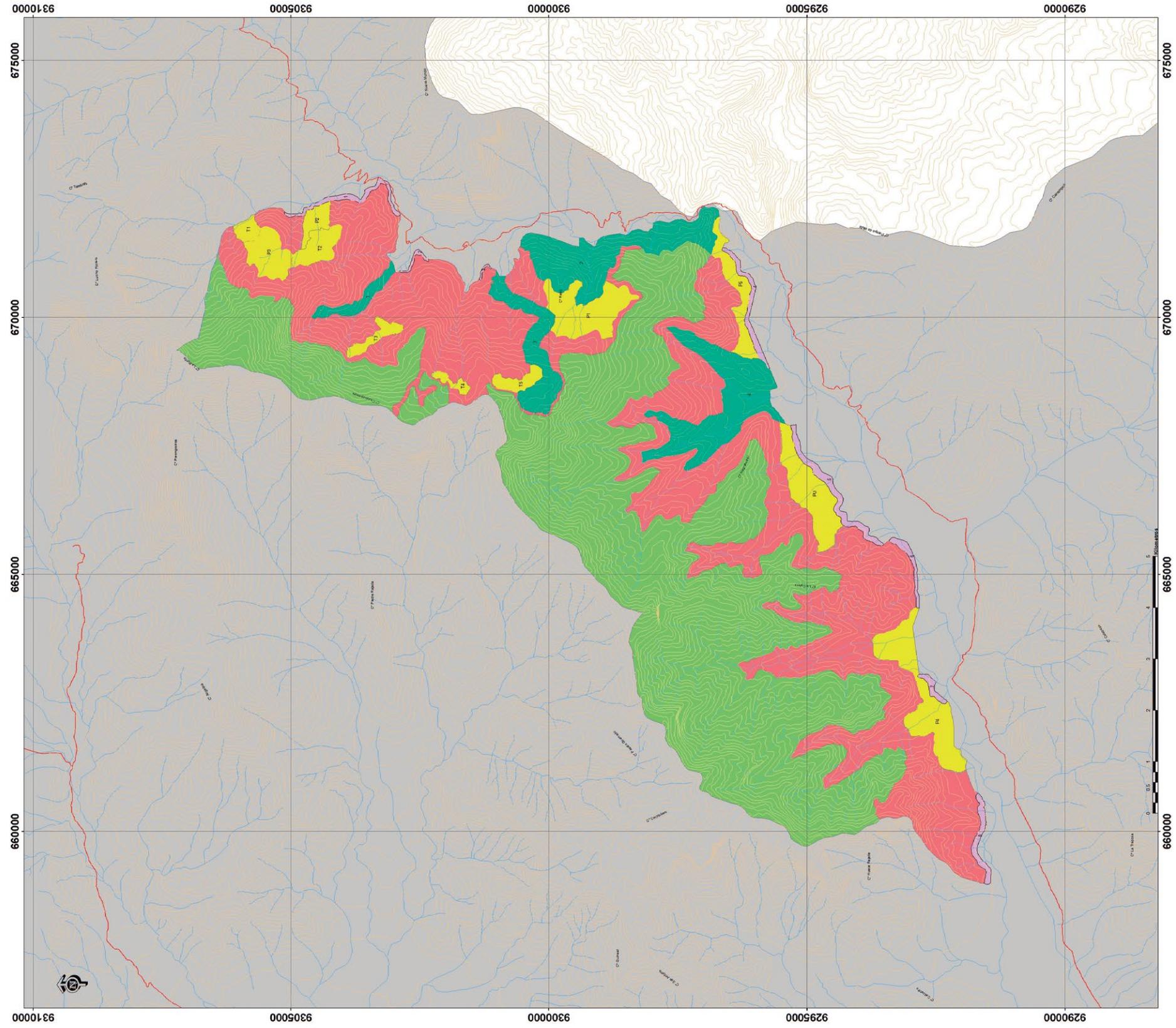
Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Se establece como UE debido a que existen derechos preexistentes al establecimiento del ANP en 1982.</p> <p>Existen usos y costumbres de habitantes rurales provenientes de la parte alta de la sierra de Incahuasi, los mismos que por autorización de los hacendados de antes de la reforma agraria construyeron sus viviendas de quincha o adobe en los alrededores de los terrenos de sembrío o en los bordes de los canales de regadío, los mismos que años más tarde fueron considerados como parte del ANP. Dichos campesinos después de la reforma agraria formaron el grupo campesino de Laquipampa y más tarde (1987) la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa, siendo parte de la zona de influencia del ANP ya creada y abarcando 44 viviendas dentro del ANP, muchas de las cuales se hayaban deshabitadas ya que algunos de los pobladores vivían también en los caseríos y dichas construcciones solo eran ocupadas por el tiempo de las actividades agrícolas.</p>	<p>No se permite la expansión viviendas ni pobladores al interior del RVSL.</p> <p>Las actividades no deben alterar el ecosistema, ni la regeneración natural de la flora silvestre.</p> <p>Los pobladores de las 44 viviendas existentes al interior del ANP no afectarán negativamente a las especies de Pava aliblanca, Oso de anteojos, Pava parda o alguna otra especie amenazada (DS 004-2014_MINAGRI), ni contaminarán las fuentes de agua o alterarán con residuos sólidos el paisaje o sus alrededores donde se hayan ubicadas las viviendas.</p>	<p>Se prohíbe la tala o la perturbación de la cobertura vegetal y el cambio de uso de tierra.</p> <p>Se prohíbe la quema y la tala de especies forestales con fines comerciales.</p> <p>Está permitido el aprovechamiento de leña para autoconsumo provenientes de la poda o especies forestales muertas naturalmente.</p> <p>Se prohíbe la caza o la perturbación de la fauna silvestre presente. Se mantendrán las condiciones iniciales y se permitirán las actividades que no ponen en riesgo los objetos de conservación.</p> <p>Se promoverá el aprovechamiento de plantas útiles en especial el fruto del zapote en la parte baja (Puchaca).</p> <p>Se autorizan las actividades de investigación, educación ambiental y turismo orientado a la naturaleza, sin infraestructura permanente.</p> <p>Se podrá autorizar la recolección de leña, frutos, flores, semillas, hojas, látex, resinas, cortezas, plantas útiles, siempre y cuando no afecten los objetivos del Refugio de vida y sean realizados para fines de subsistencia.</p> <p>Está prohibido el uso de vehículos motorizados.</p> <p>Está prohibida la quema de pastos.</p>

Asimismo en esta zona en el año 1983 y 1998 que se produjo el Fenómeno El Niño, los habitantes de la zona alta y baja de los caserios de Laquipampa, Puchaca Bajo y Alto, La Calera y Huaca Rajada, se establecieron dentro del ANP ya que perdieron sus casas por estar ubicados en los bordes del río Moyan y la Leche. Actualmente están asentados en los sectores de Shambo, en los límites del canal Caracucho, sector Negrahuasi con Puchaca Bajo y canal de regadío La Sombria con Puchaca Bajo. En el Sector de Puchaca Bajo se tiene firmado actas donde se considera que estos pobladores forman parte de la zona de uso especial. En la parte baja de La Calera y Huaca Rajada se viene definiendo el sinceramiento de los límites físicos que pueden superponerse con terrenos agrícolas además de viviendas al interior del ANP.

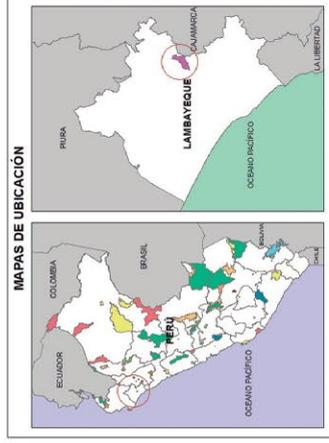
Está prohibido el ingreso a la zona con armas de fuego.
Excepcionalmente se permitirá las mejoras y el acondicionamiento de las viviendas rurales sin alterar las condiciones y la belleza del paisaje.



Mapa N° 01: Zonificación del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.



 PERU Ministerio del Ambiente Servicio Nacional de Prolegislación por el Estado	 N°01	MAPA DE ZONIFICACIÓN REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA	
		ÁREA: 8328,64 Ha.	PERÍMETRO: 57901,70 m.
UBICACIÓN:		DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: INCAHUASI	DATUM: UTM WGS 84 - 17S ESCALA: 1: 25.000 FECHA: 18/09/2014
ELABORADO: Ing. Amb. Omar Mejía Burgos		REVISADO: Lic. Willian Martínez Finquín	APROBADO:
FUENTE: IGN, SERNANP, INEI, MTC, CORELAM			



SIGNOS CONVENCIONALES @ Centros poblados n, centros VAS, LAMBAYEQUE Hidrografía Límite Departamental	ZONIFICACIÓN ANP Zona de Recuperación Sector Shambo 1 Sector Shambo 2 Piedra Parada Puchaca Alto Puchaca Bajo Colera 1 Colera 2 Huanco Rajado Planas Oñas - "Cementerio" Tapa - "Limón" Tapa - "Huampampa" Tapa - "Bambada Lancha" Tapa - "Chocapampa" Tapa - "Piscu" Pisos - "Riob" Pisos - "Huampampa" Pisos - "Corral Grande" Pisos - "Cabrón" Shambo Riob Piedra Parada Piedra Lisa
--	---

ZONIFICACIÓN ANP Zona de Recuperación Sector Shambo 1 Sector Shambo 2 Piedra Parada Puchaca Alto Puchaca Bajo Colera 1 Colera 2 Huanco Rajado Planas Oñas - "Cementerio" Tapa - "Limón" Tapa - "Huampampa" Tapa - "Bambada Lancha" Tapa - "Chocapampa" Tapa - "Piscu" Pisos - "Riob" Pisos - "Huampampa" Pisos - "Corral Grande" Pisos - "Cabrón" Shambo Riob Piedra Parada Piedra Lisa

Durante el presente Plan Maestro se modifica la Zona de Amortiguamiento aprobada mediante Resolución Jefatural N° 341-2001-INRENA y ratificada por Resolución Jefatural N° 286-2006-INRENA, publicada el 28 de enero del 2007, en El Diario Oficial El Peruano.

MEMORIA DESCRIPTIVA

ANP

Refugio de Vida Silvestre Laquipampa

Límites

La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2011, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa.

Fuente de Datos

La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:

Cartas Topográficas 1:25,000

Código	Nombre	Datum	Fuente
13e3SO	Quiligan	PSAD56	COFOPRI.(MINAG, 1975)
13e3NO	Laquipampa	PSAD56	COFOPRI.(MINAG, 1975)
13d2SE	La Traposa	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
13d2NE	Salas	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)

Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5m)

Código	Nombre	Datum	Fuente
1736121	15/06/2011	WGS84	UTM - 17S
1736122	19/08/2011	WGS85	UTM - 17S
1736222	21/11/2011	WGS86	UTM - 17S

Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster

Código	Resolución Espacial	Datum	Sistema de Referencia
S07W080	30m	WGS84	Coordenadas Geográficas

Ubicación Política

Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Incahuasi, Jayanca y Salas	Ferreñafe y Lambayeque	Lambayeque

NORTE:

El límite inicia en el punto N° 1, ubicado en la parte alta del Cerro Huaca Rajada (1,100 msnm), y sigue la cota 1,000 msnm del flanco occidental del mismo cerro en dirección general NorEste hasta llegar al punto N° 2 ubicado en la cumbre del Cerro Carpintero (1,377 msnm), desde donde sigue la divisoria de aguas con la misma dirección hasta llegar al punto N° 3 ubicado en una quebrada sin nombre en el cruce con la cota 1,000. Desde este punto, va continuar mediante una línea sinuosa con dirección general NorEste que sigue la cota 1,000 msnm hasta el punto N° 4 ubicado sobre esta cota, para luego continuar con la divisoria de aguas con dirección Este hacia la parte norte del Cerro Pasto Quemado donde se ubica el punto N° 5, y luego con dirección NorEste hacia el punto N° 6, ubicado sobre la cota 1,000 msnm, al norte del cerro mencionado. El límite continúa con dirección general NorEste siguiendo la cota 1,000 msnm del flanco occidental del Cerro Pan de Azúcar hasta llegar al punto N° 7 ubicado en el cruce de esta cota con la Qda. Carrizal. Desde este punto, se asciende por la divisoria de aguas hasta el punto N° 8, ubicado a 1,200 msnm. en la parte alta del Cerro Carrizal, y continúa por la divisoria de aguas con dirección general NorEste hasta el punto N° 9 ubicado en la confluencia de dos quebradas que van a formar la Qda. Cunal. El límite continúa con la misma dirección por la divisoria de aguas ascendiendo hacia la cota de 1,493 msnm, donde se ubica el punto N° 10, y luego hacia el punto N° 11 ubicado en la cima de un cerro (cota 1,100 msnm). Desde este punto, se sigue con dirección NorEste por la cota 1,800 msnm. hasta llegar al punto N° 12, ubicado en la naciente de la Qda. Noses en la cota 1,800 msnm. El límite prosigue por la divisoria de aguas con dirección general Nor Este hasta el punto N° 13 ubicado en la cota 2,300 msnm al NorOeste del Cerro La Panta, y luego hacia el punto N° 14 en la misma cota y cerro.

ESTE:

Desde el punto N° 14, el límite continúa con dirección general SurEste por la divisoria de aguas hasta los puntos N° 15, ubicado en la cota 2,500 msnm. de la parte norte de un cerro sin nombre, y N° 16 ubicado en el cruce de una quebrada sin nombre con la cota 1,800 msnm. Desde allí el límite prosigue siguiendo la cota 1,800 msnm con dirección general Este hacia el punto N° 17 ubicado en la cabecera de una quebrada sin nombre en la cota 1,800 msnm. Luego, continúa descendiendo por la divisoria de aguas y siguiendo la cota 1,700 msnm. para llegar al punto

ESTE:

N° 18, donde se cruza una quebrada sin nombre con la cota 1,600 msnm, El límite continúa con dirección general SurEste siguiendo la cota 1,500 msnm y pasando por Sector Tamboni para llegar al punto N° 19 ubicado sobre la cota 1,500 msnm. y luego descender mediante la divisoria de aguas hasta el punto N° 20 en el cruce de una carretera con la cota 1,400 msnm, desde donde prosigue mediante una línea sinuosa con dirección SurEste hacia el punto N° 21 ubicado sobre la carretera. Desde este punto, sigue el curso de la carretera con dirección NorEste hasta el punto N° 22, para luego seguir mediante una línea recta en dirección SurEste hasta el punto N° 23 ubicado en el cruce del Río de La Leche y la cota 1,200 msnm. El límite continúa siguiendo ascendiendo por la divisoria de aguas en dirección general SurEste hacia el punto N° 24, ubicado en la cumbre del Cerro Nuevo Mundo (2,050 msnm.)

SUR:

Desde el punto N° 24, se sigue en dirección general SurOeste por el límite del departamento de Lambayeque y divisoria de aguas hasta el punto N° 25 de donde se continúa por la misma dirección por el curso del Río de La Leche y continuar por este aguas abajo hasta el punto N°26.

OESTE:

Desde el punto N° 26, el límite asciende por la divisoria de aguas con dirección general Norte hasta la parte alta del Cerro Huaca Rajada en el punto N° 1, inicio de la presente descripción.

Listado de Puntos

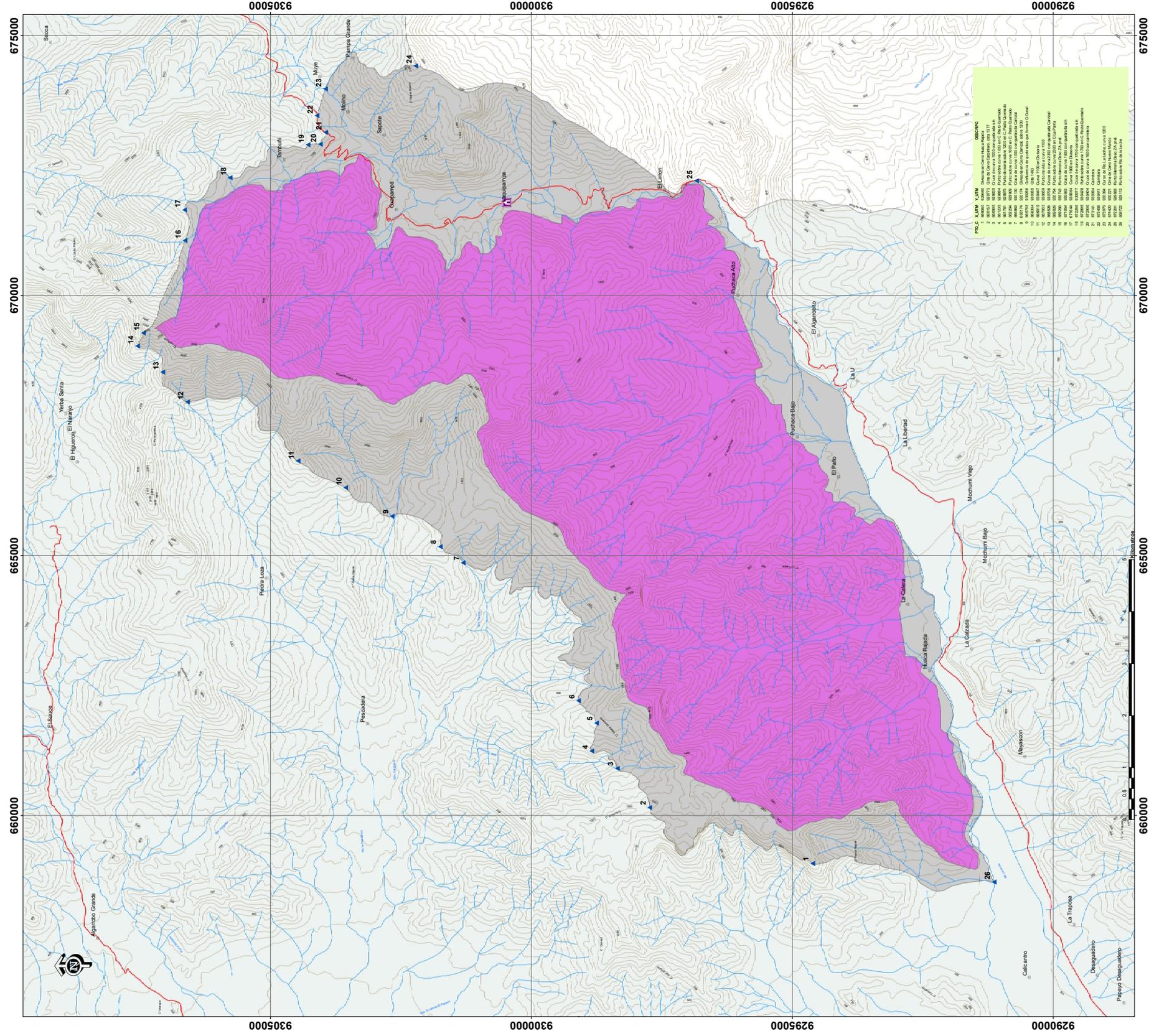
PUNTOS	ESTE	NORTE
1	659080	9294608
2	660157	9297731
3	660905	9298353
4	661235	9298841
5	661781	9298752
6	662204	9299095
7	664863	9301305
8	665174	9301747
9	665755	9302665
10	666304	9303556
11	666815	9304471
12	667953	9306590
13	668526	9307065
14	669026	9307546

PUNTOS	ESTE	NORTE
15	669280	9307432
16	671054	9306637
17	671644	9306645
18	672266	9305771
19	672895	9304280
20	672906	9304044
21	673141	9303941
22	673458	9304110
23	673970	9303946
24	674420	9302215
25	672201	9296835
26	658722	9291133

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 17 Sur.

Mapa N° 02: de la Zona de Amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa



PROYECTO: 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

1. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

2. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

3. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

4. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

5. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

6. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

7. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

8. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

9. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

10. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

11. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

12. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

13. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

14. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

15. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

16. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

17. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

18. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

19. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

20. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

21. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

22. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

23. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

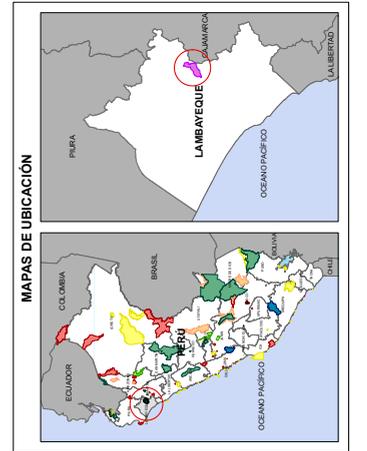
24. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

25. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

26. 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg

PERU Ministerio del Ambiente
PROYECTO N°01 b
MAPA DE ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA

ÁREA: 8328.64 Ha.	PERÍMETRO: 57901.78 m.
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: INCAHUASI	DATUM: UTM WGS 84 - 17S ESCALA: 1:25,000 FECHA: 01/27/2015
ELABORADO:	REVISADO: APROBADO:
FUENTE: IGN, SERNAMP, INEI, MTC, GORELAMB	



SIGNOS CONVENCIONALES

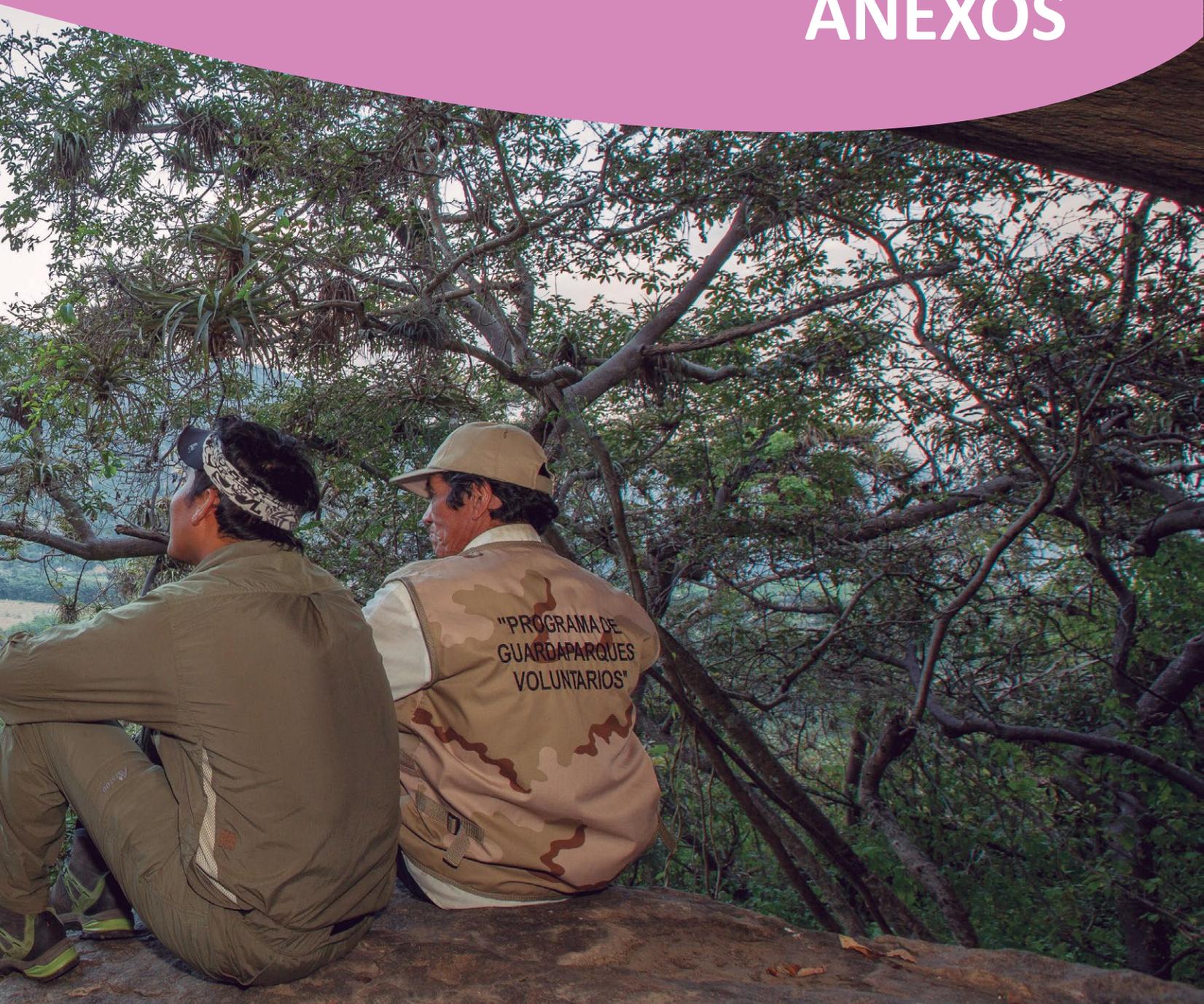
- ▲ 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg
- Centros Poblados
- Vía Nacional
- Hidrografía
- Curvas de Nivel
- Limite Departamental

LEYENDA

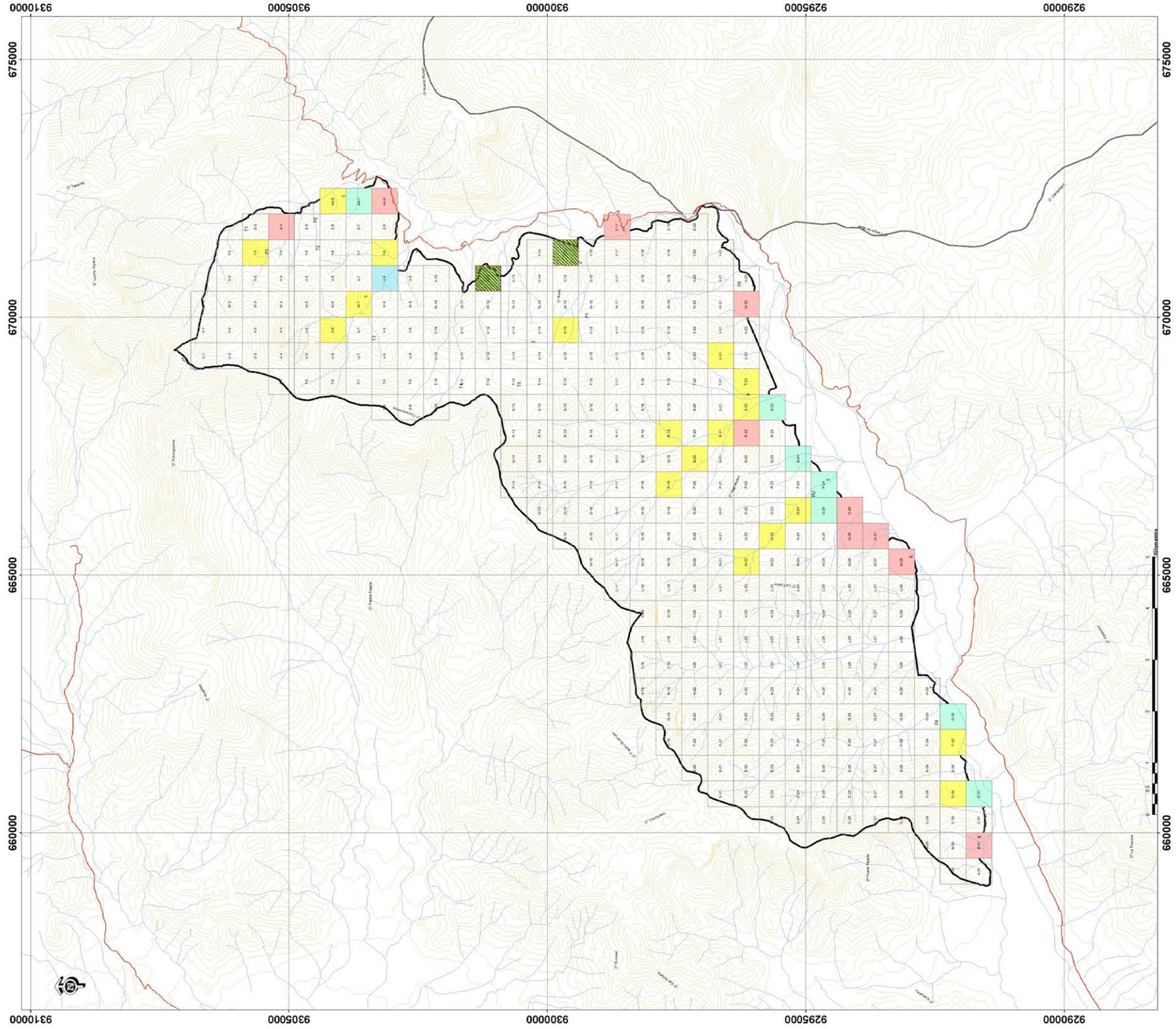
- ▲ 01_Puntos_ZA_RVSO1_Laquipampa_cg
- 02_ZA_RVSO1_Laquipampa_Poligono_utm17
- Refugio de Vida Silvestre Laquipampa



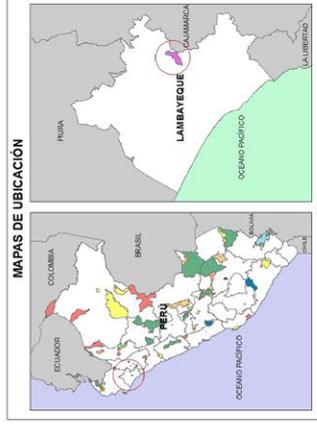
ANEXOS



2. Mapa de Efectos por Actividades (grillas)



	Servicio Nacional de Inventario, Muestreo y Protección del Estado		N°04
	MAPA DE EFECTOS POR ACTIVIDADES REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA		
ÁREA: 8328,64 Ha.	PERÍMETRO: 57901,78 m.		
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: FERREÑA DE DISTRITO: INCAHUASI	DATUM: UTM WGS 84 - 17S ESCALA: 1:25.000 FECHA: 18/09/2014		
ELABORADO: Ing. Amb. Omar Mejía Burgos	REVISADO: Lic. William Martínez Fiquin	APROBADO:	
FUENTE: IGN, SERNAMP, INEL, MTC, GORELAMB			



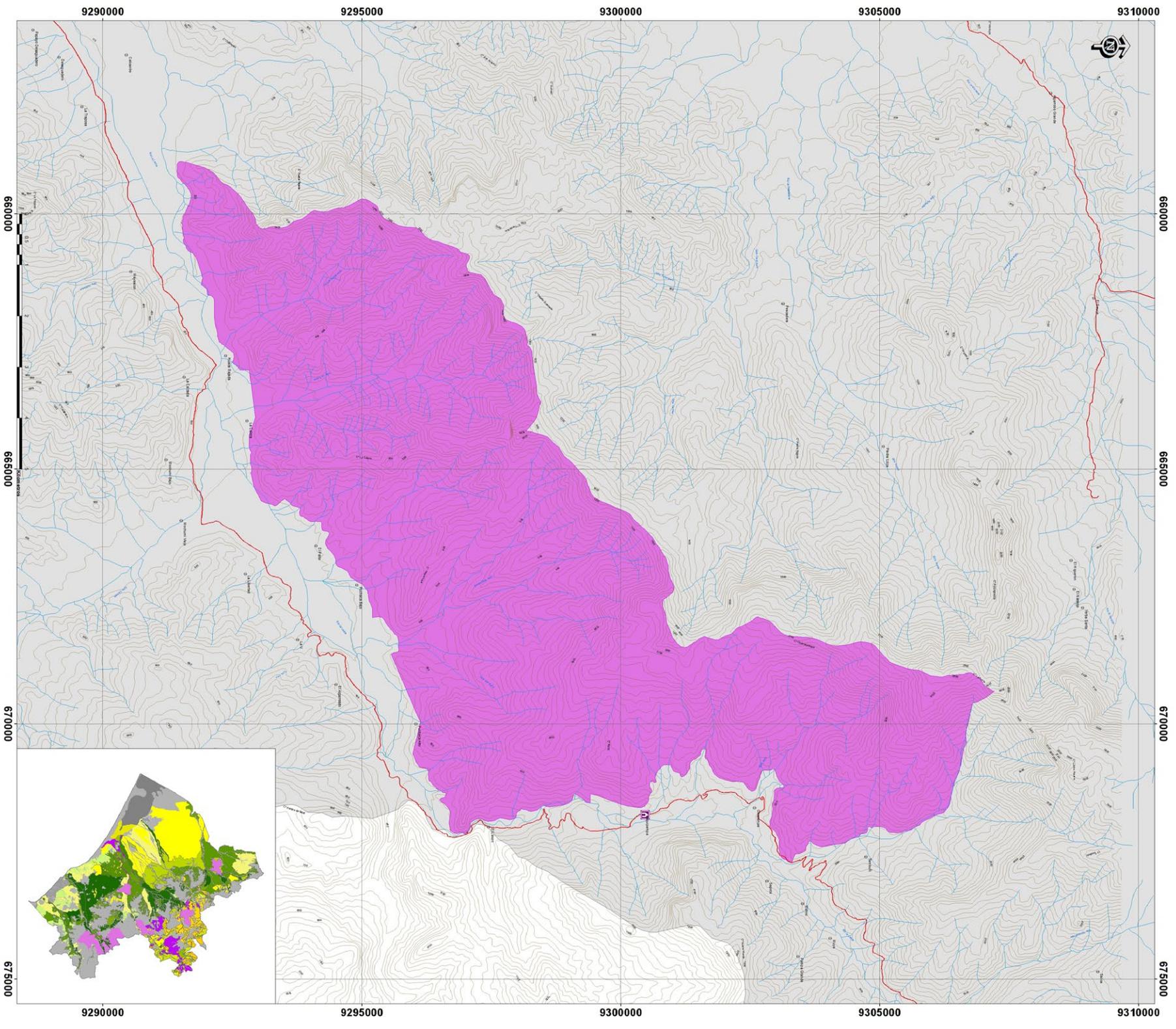
SIGNOS CONVENCIONALES

- Centros Poblados
- CURVAS_DE_NIVEL
- R. CERROS
- VAS_LAMBAYEQUE
- Hidrografía
- LIMITE_ANP
- Limite Departamental

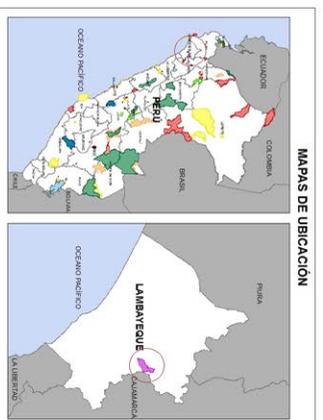
LEYENDA

- Grilla amenazada x 1
- Grilla amenazada x 2
- Grilla amenazada x 3
- Grilla amenazada x 4

3.1. Mapa de capacidad de Uso Mayor de Suelo. (Según ZZE de Lambayeque).

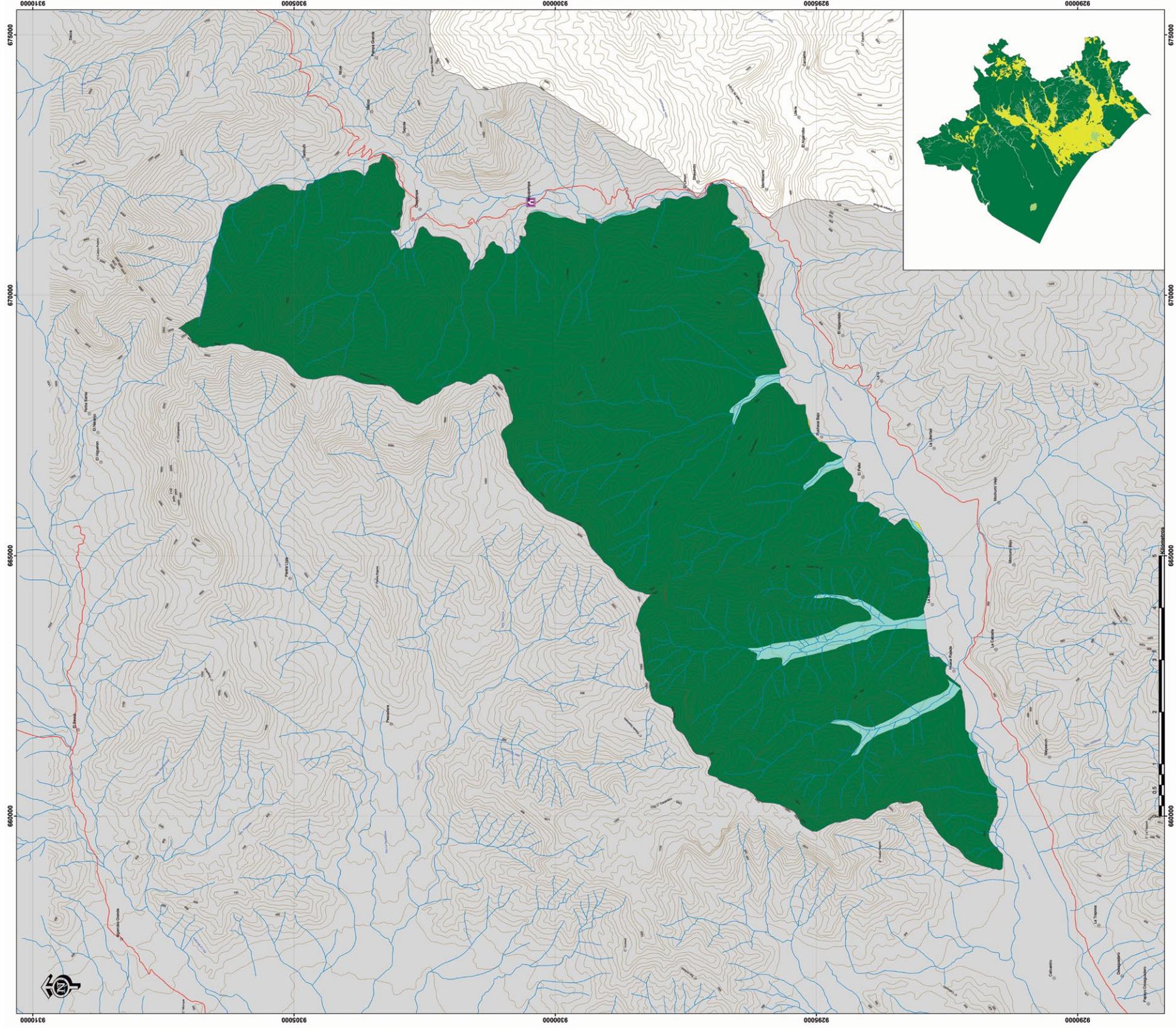


		Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado			
Nº 05					
MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DEL SUELO					
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA					
ÁREA:	8328,64 Ha.	PERÍMETRO:	57901,76 m.		
UBICACIÓN:	DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE	PROVINCIA: FERREÑAFE	DISTRITO: INCAHUASI	DATUM:	UTM WGS 84 - 17S
	ESCALA:	1:25.000		FECHA:	18/09/2014
ELABORADO:	Ing. Anís Omar Mejía Burgos	REVISADO:	Lic. William Martínez Fiquih	APROBADO:	
FUENTE:	IGN, SERNAMP, INEI, MTC, GORELAMB				

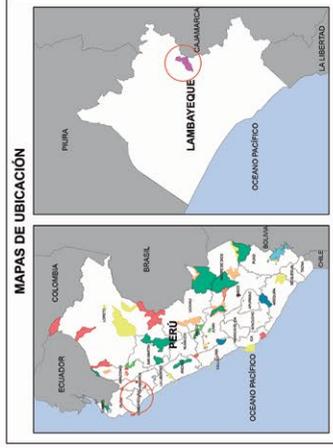


SIGNOS CONVENCIONALES	
	Centros Poblados
	Vía Nacional
	Hidrografía
	Curvas de Nivel
	Límite Departamental
LEYENDA	
	Centro de Interpretación
	Refugio de Vida Silvestre Laquipampa
	CAPACIDAD DE USO MAYOR
	Zona de protección y conservación ecológica

3.2. Mapa de capacidad actual del suelo (Según ZZE de Lambayeque)

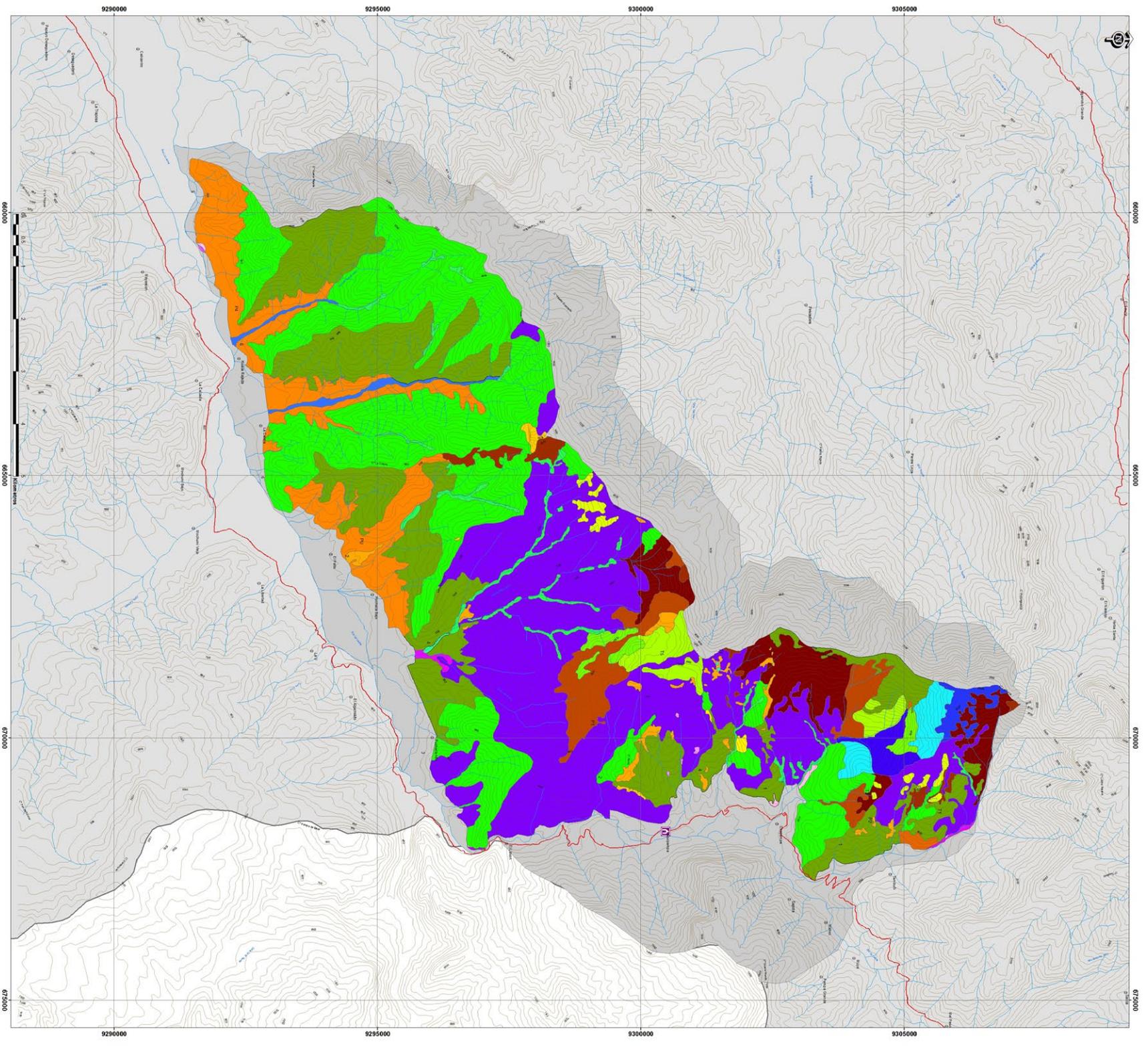


<p>Ministerio del Ambiente Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado</p>	<p>N°06</p> <p>MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA</p>	<p>ÁREA: 8226.64 Ha.</p>	<p>PERÍMETRO: 57901.78 m.</p>
		<p>UBICACION: DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: INCAHUASI</p>	<p>DATUM: UTM WGS 84 - 17S ESCALA: 1: 25.000 FECHA: 18/09/2014</p>
<p>ELABORADO: Ing. Amb. Omar Mejía Burgos</p>	<p>REVISADO: Lic. William Martínez Finquín</p>	<p>FUENTE: IGN, SERNANP, INEI, MTC, GORELAMB</p>	

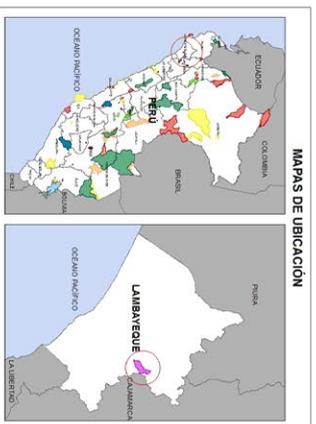


<p>SIGNOS CONVENCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Centros Poblados Vía Nacional Hidrografía Curvas de Nivel Límite Departamental 	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Centro de Interpretación Refugio de Vida Silvestre Lamajpampa <p>USO ACTUAL DEL SUELO</p> <p>CATEGORIA CLC</p> <ul style="list-style-type: none"> Áreas Agrícolas Bosques y áreas mayormente naturales Superficies de Agua
--	--

3.3. Mapa de Cobertura Vegetal al detalle (Según Consultoría de Cobertura vegetal de SINANPE III – SERNANP – PROFONANPE)



MAPA DE ZONIFICACIÓN					
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA					
ÁREA: 832864 Ha.	PERÍMETRO: 57901,78 m.				
UBICACIÓN: DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	PROVINCIA: FERREÑAFE	DATUM: UTM WGS 84 - 17S			
DISTRITO: INCAHUASI	REVISADO: 18/09/2014	ESCALA: 1:25.000			
FUENTE: IGN, SERNANP, INEI, MTC, PROFONANPE		APROBADO: Lic. Willian Martínez Fiquin			



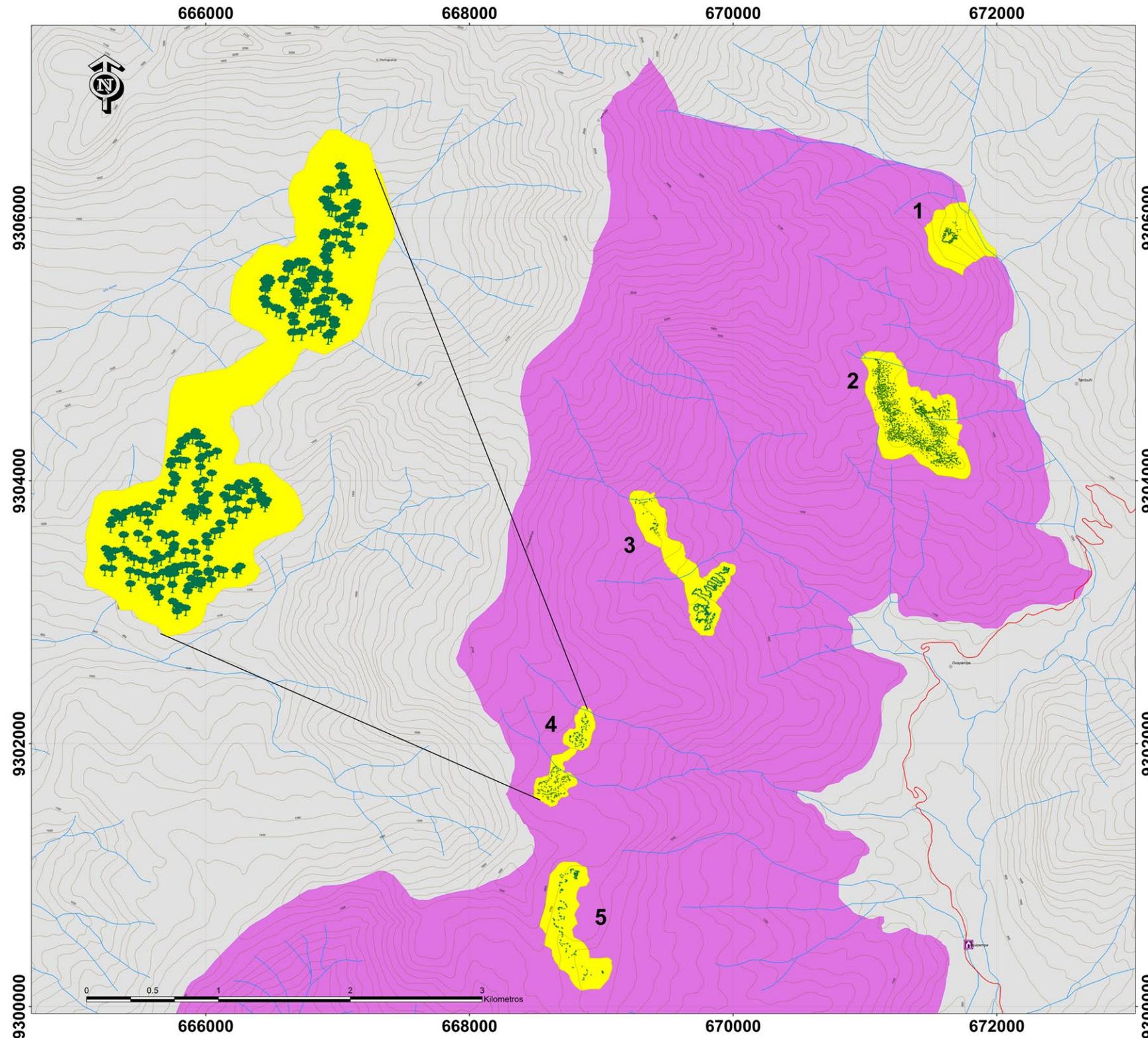
SIGNOS CONVENCIONALES

●	Centros Poblados
—	Vía Nacional
—	Hidrografía
—	Curvas de Nivel
—	Z. Amojonamiento, AVSL
—	Límite Departamental

LEYENDA

	Bf		Bf_h
	Bl_s		Bl_vs
	Bgr		He_l
	He_s		Ma
	Ma_la		Ma_lie
	Mi_r		Ro
	Ro		Ro_he
	Rv		
	Ag		
	A_Gr		
	A_Gr_m		
	Ba_s		
	Ba_sr		
	Ba_ls		
	Bd_h		
	Bd_har		
	Bd_lr		
	Bd_s		
	Bd_sh		
	Bd_shr		
	Bd_sr		

4. Mapa de Parcela de Tara.



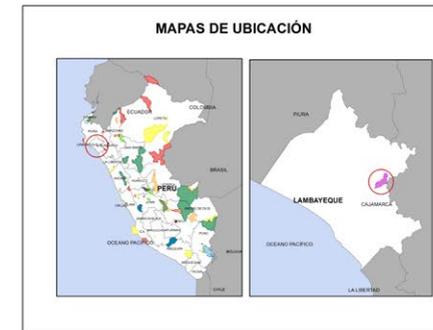
BOSQUES SILVESTRES DE *Caesalpinea spinosa*, "Tara"

1	Parcela de Tara - "Limón"
2	Parcela de Tara - "Huasipampa"
3	Parcela de Tara - "Ramada/Lanche"
4	Parcela de Tara - "Chacuapampa"
5	Parcela de Tara - "Pozo"

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA

SIGNOS CONVENCIONALES

	Centro de Interpretación
	Centros Poblados
	Vía Nacional
	Hidrografía
	Curvas de Nivel
	Límite Departamental



	PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado		N°08
MAPA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO - PARCELAS DE TARA				
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA				
ÁREA:	8328.64 Ha.	PERIMETRO:	57901.78 m.	
UBICACIÓN:	DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: FERREÑAFE DISTRITO: INCAHUASI	DATUM:	UTM WGS 84 - 17S	
		ESCALA:	1: 25,000	
		FECHA:	18/09/2014	
ELABORADO:	Lic. Willian Martínez Finquin	REVISADO:	APROBADO:	
FUENTE:	IGN, SERNANP, INEI, MTC, GORELAMB			

5. Mapa de Distribución de Actores Estratégicos Según Tipo y Posición de Actores.

Elaborado: 25 de Octubre del 2014

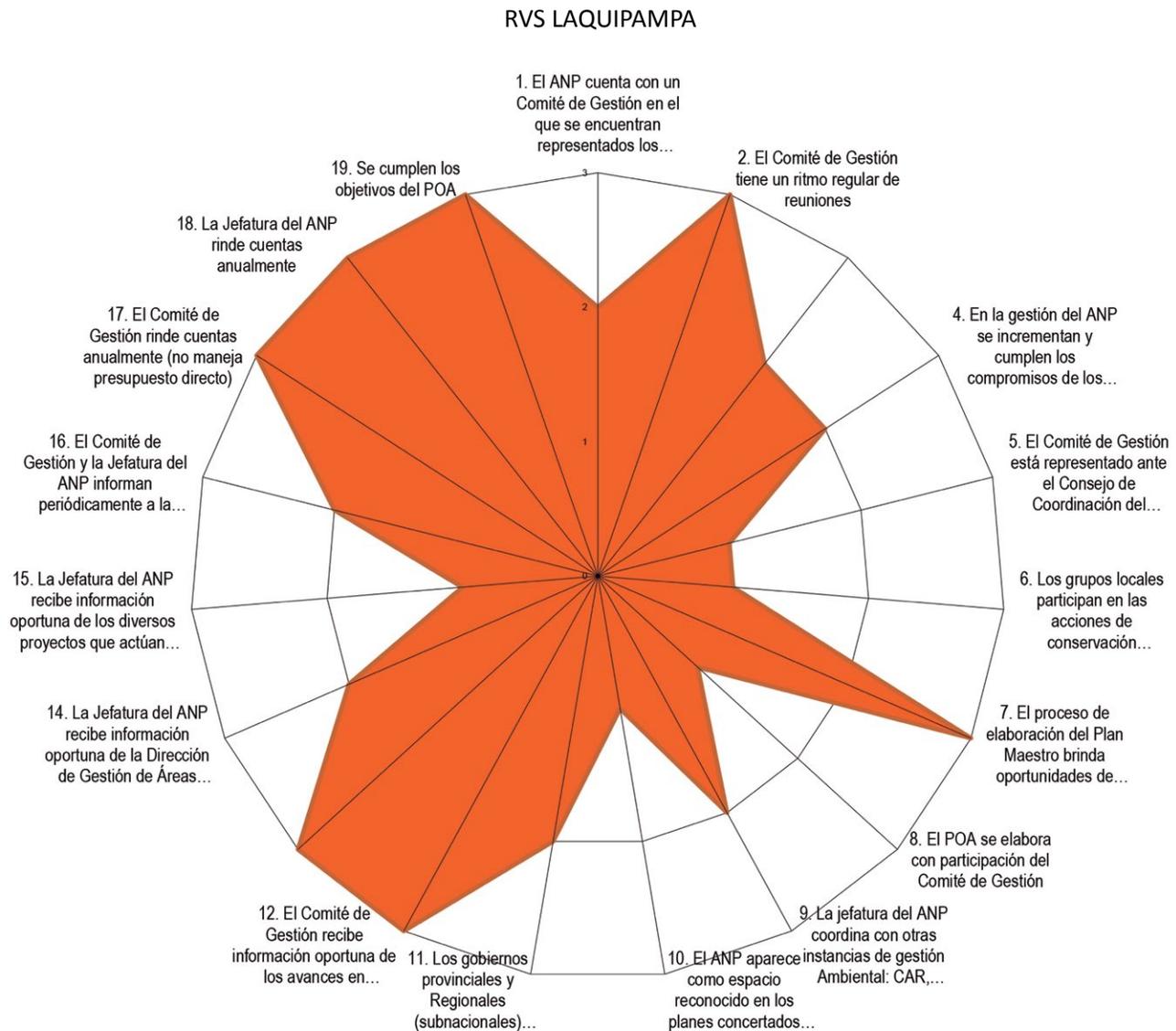
	Discrepantes con la gestión del ANP	Neutros	Colaboradores con la gestión del ANP
	-	0	+
(A) Organizaciones representantes de la población local.	EIL(18), EIPM(5), CEVCB(10)	RCL, RCPB, RCPA, APAPPL, APAPAN, AMAL	RCL, APAGCRUCCL, ABCL, AGCCSAL, CCSAL, AGCCL, ASCCL, APACCPB
(B) Instituciones Públicas	0	INIA, MINSAL-PSL, PEDI, FPF, CCL, MDP, MDI, MDF, ASN-MINAGRI, SE-MINAGRI, GORE-GERCETUR, IEPPB	IEPS10085, IEI 182, ATFFS LAM, UNPRG, GORE-GRRNN, MSF
(C) Instituciones de apoyo o cooperación	0	FIDA-INCAÑARIS, CORDIBI	AIIDER-ACBT, IMAR-CN
(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios.	0	UCV, USS,	CRAX-PERU, USS, UMB, ASLAB, TO-ERASIKAN

RESUMEN:

MAPA DE ACTORES DEL RVSL 2014		
Nº	SIGLAS	Nombre de las Organizaciones / Instrucciones
(A) Organizaciones representantes de la población local		
1	RCL	Ronda Campesina de Laquipampa
2	RCPB	Ronda Campesina de Puchaca Bajo
3	RCPA	Ronda Campesina de Puchaca Alto
4	APAPPL	Asociación de Pequeños Agruperos y Productores de Piscigranja de Laquipampa
5	APAGCRUCCL	Asociación de Pequeños Agricultores y Ganaderos para la Conservación del RVSL - Usuarios del Canal de Regadío Caracucho - Laquipampa
6	ABCL	Asociación de Conservacionistas de la Biodiversidad ABC - LLACTA
7	AGCCCSAL	Asociación de Ganaderos Conservacionistas de la Comunidad San Antonio de Laquipampa
8	CCSAL	Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa
9	AGCCBP	Asociación de Guardaparques Comunitarios Conservacionistas de Laquipampa
10	AGCCL	Asociación de Pequeños Agropecuarios de Puchaca Alto - Negrahuasi
11	APAPAN	Asociación de Pequeños Agropecuarios Comprometidos por la Conservación de Puchaca Bajo
12	APACCPB	Asociación de Pequeños Agropecuarios Comprometidos por la Conservación de Puchaca Bajo
13	AMAL	Asociación de Mujeres Artesanas de Laquipampa Bajo
14	EIL	Extractor Independiente de Leña
15	EIPM	Extractor Independiente de Plantas Medicinales
16	CEVCB	Caza Eventual de Venado de Cola Blanca
(B) Instituciones Públicas		
17	INIA	Instituto de Investigaciones Agrícolas
18	PS-MINSA-CL	Posta de Salud - MINSA del Caserío de Laquipampa
19	PEDI	Policía Ecológica del Distrito de Incahuasi
20	FPF	Fiscalía Provincial de Ferreñafe
21	CCL	Cámara de Comercio de Lambayeque
22	MDP	Municipalidad Distrital de Pítipo
23	MDI	Municipalidad Distrital de Incahuasi

24	MPF	Municipalidad Provincial de Ferreñafe
25	ASN - MINAGRI	Agrorural - Sierra Norte
26	ATSFSL-MINAGRI	ATSFS - Lambayeque - MINAGRI
27	SE - MINAGRI	Sierra Exportadora - MINAGRI
28	IEI-182	Institución Educativa Inicial 182
29	IEPS-10085	Institución Educativa Primaria y Secundaria 10085
30	IEPB	Institución Educativa Primaria del Caserío de Puchaca Bajo
31	GORE - GRRNN	GORE - Gerencia Regional de Recursos Naturales
32	GORE- GERCETUR	Gobierno Regional - Gerencia de Comercio y Turismo
33	UNPRG - FCCBB	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Facultad de Biología
34	MSF	Museo Sicán de Ferreñafe
(C) Instituciones de Apoyo o Cooperación		
35	AIDER - ACBT	Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral para la Consevación de Bosques Tropicales (ACBT)
36	FIDA-CAÑARIS	Proyecto Incañaris - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
37	CORBIDI	Centro de Ornitología y Biodiversidad
38	IMAR-CN	Instituto de Apoyo al Manejo del Agua - Costa Norte
(D) Empresas o Asociaciones de Productores o Prestadores de Servicios		
39	UCV	Universidad César Vallejos
40	USS	Universidad Señor de Sipán
41	UJMB	Universidad Juan Mejía Baca
42	ZCP	Zoocriadero de Crax - Perú
43	UDL	Universidad de Lambayeque
44	ASLAB	Asociación de Botánicos de Lambayeque - ABLAM
45	TO -ERASIKAN	Tours Operador Ecotours - ERASICAN

6. Radar de la Participación



7. Elementos de Visión

ASPECTO	ELEMENTO	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN FINAL
Ambiental	Bosque Montano Bajo	Pastoreo extensivo de ganado vacuno ha ocasionado pérdida de regeneración natural en los sectores de Piedra parada y Shambo.	Se mantiene la cobertura. El ecosistema se recupera (regeneración) y mantiene un equilibrio con la actividad ganadera.
	Matorral montano espinoso	Pastoreo extensivo de ganado vacuno ha ocasionado pérdida de regeneración natural en los sectores de Negrahuasi, Piedra parada y Shambo.	Se mantiene la cobertura. El ecosistema se recupera (regeneración) y mantiene un equilibrio con la actividad ganadera.
	Bosque Seco de Colina	Pastoreo extensivo de ganado vacuno ha ocasionado pérdida de regeneración natural en los sectores de Negrahuasi y Calera. Asimismo se registran algunos parches afectados por agricultura en la zona norte.	Se mantiene la cobertura. Se mantienen como mínimos los efectos. El ecosistema se recupera (regeneración) y mantiene un equilibrio con la actividad ganadera.
	Quebradas (fuentes de agua)	3 quebradas con agua permanente durante el año: Shambo, reloj, Negrahuasi.	Se mantiene el caudal de las principales quebradas.
	Pava Aliblanca	Existen 22 ejemplares de los 350 que existen a nivel mundial (especie en peligro crítico de extinción). Distribución restringida al sur de Piura y norte de Lambayeque considerada una franja de 200 Km y de aproximadamente 350,000 hectáreas.	Se mantiene población creciente a través de los programas de reintroducción.

Económico	Turismo	Se recibe 1500 visitantes al año 1% observadores de aves	Se incrementa en 25% el número de visitantes al RVSL, donde la principal actividad turística es ecoturismo, aviturismo, turismo de naturaleza y turismo rural comunitario. Otorgamiento de derechos para aprovechamiento de recursos paisaje.
	Ganadería	Pobladores locales realizan actividades económicas de ganadería extensiva y desordenada.	Ganadería estabulada en los poblados de La Calera, Puchaca y Laquipampa
	Recolección de tara	Algunos pobladores del sector de Laquipampa Alto realizan la recolección de los frutos de tara de manera desordenada y furtiva sin ningún tipo de plan de manejo.	Los pobladores realizan aprovechamiento de la tara de manera ordenada con acuerdos de conservación de la JANP.
	Recolección de plantas de uso tradicional.	Pobladores de los alrededores del RVSL realizan recolección de plantas medicinales sin enfoque de conservación y sin metodología de recolección o extracción de especímenes.	Los pobladores de la comunidad campesina sana Antonio de Laquipampa y sus grupos organizados realizan recolección de plantas de uso tradicional de manera ordenada con acuerdos de conservación de la JANP.
	Actividades económicas sostenibles en los alrededores del RVSL.	Existen algunos grupos de pobladores locales con muchas expectativas a las oportunidades de financiamiento que no pueden acceder por falta de capacidades técnicas o asistencia de profesionales y/o especialistas comprometidos con el desarrollo local.	Los grupos organizados y formalizados tienen oportunidades a proyectos de desarrollo local por fuentes públicas y privadas y están capacitados con el compromiso ambiental y sociocultural.

Social	Participación de los actores del CG	Participación de 16 de los 31 actores del CG.	La población local de los caseríos de La Calera, Puchaca bajo, Puchaca alto, Laquipampa pertenecientes a la CC de San Antonio de Laquipampa, representadas por sus autoridades locales y las autoridades de Incahuasi, Pitipo y regionales de Lambayeque, así como empresas privadas están representadas y participan activamente en la gestión del ANP a través del CG.
	Guardaparques voluntarios	Comunidad Campesina de Laquipampa se involucra en un 25% de representantes en la gestión del ANP. 100 familias en la ZA que crían ganado vacuno por pastoreo extensivo, y muestran confianza en la gestión del ANP.	Programa de guardaparques voluntarios está incluido en el modelo de gestión participativa del ANP. La CC de Laquipampa tiene acuerdos de conservación para la gestión del ANP.





8. Listas de especies de fauna silvestre en listas de protección o priorizadas por la Jefatura del ANP.- Especies de monitoreo priorizados del RVSL.

CUADRO 01: Listado de especies amenazadas presentes en el RVSL.

ESPECIES AMENAZADAS EN EL RVSL SEGÚN DECRETO SUPREMO 004-2014 MINAGRI										
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE AMENAZA	SECTOR DE ANP DONDE SE HA REPORTADO				COORDENADAS			
			ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	UBICACIÓN (CASERÍO)
ESPECIES ANFIBIOS Y REPTILES										
<i>Hylolax elachyistus</i>	Ranita	EN PELIGRO (EN)	X	X	X	X	670003	9303436	Sin dato	Laquipampa (El Limón)
ESPECIES MAMÍFEROS										
<i>Puma concolor</i>	Puma	CASI AMENAZADO (NT)		X	X		662069	92944473	500m	La Calera
<i>Leopardus colocolo</i>	Gato del Pajonal	DATOS INSUFICIENTES (DD)	X	X	X		661948	9294476	437m	La Calera
<i>Lycalopex sechurae</i>	Zorro de Sechura	CASI AMENAZADO (NT)	X	X	X		667688	9297877	609m	Negrahuasi
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso Andino	VULNERABLE (VU)	X		X		668347	9303860	2096m	Zonas Altas
ESPECIES AVES										
<i>Penelope barbata</i>	Pava Barbada	VULNERABLE (VU)	X				S6 18 24.3	W79 26 59.5	1056	Laquipampa
<i>Penelope albipennis</i>	Pava de Ala Blanca	EN PELIGRO CRÍTICO (CR)	X	X	X		S6 18 46.3	W79 27 00.3	995	Laquipampa
<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor Andino	EN PELIGRO (EN)	X				S6 18 12.4	W79 27 01.9	1064	Laquipampa
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón Peregrino	CASI AMENAZADO (NT)	X	X			S6 18 12.4	W79 27 15.0	1132	Laquipampa
<i>Leptotila ochraceiventris</i>	Paloma de Vientre Ocráceo	VULNERABLE (VU)	X				S6 17 57.8	W79 27 32.5	1242	Laquipampa
<i>Aratinga erythrogenys</i>	Cotorra de Cabeza Roja	CASI AMENAZADO (NT)	X	X	X	X	S6 17 56.5	W79 27 45.5	1329	Laquipampa

<i>Chaetocercus bombus</i>	Estrellita Chica	CASI AMENAZADO (NT)	X				S6 18 07.4	W79 28 01.6	1490	Laquipampa
<i>Campephilus guayaquilensis</i>	Carpintero Guayaquileño	CASI AMENAZADO (NT)	X	X			S6 18 19.7	W79 28 04.3	1670	Laquipampa
<i>Hylcryptus erythrocephalus</i>	Hoja-Rasquero de Capucha Rufa	VULNERABLE	X				S6 17 55.3	W79 28 42.9	2130	Laquipampa
<i>Tumbezia salvini</i>	Pitajo de Tumbes	CASI AMENAZADO (NT)		X	X	X	S6 18 27.8	W79 28 26.0	1912	Laquipampa
<i>Ochthoeca piurae</i>	Pitajo de Piura	VULNERABLE (VU)					S6 18 06.5	W79 28 50.6	2085	Laquipampa
<i>Conothraupis speculigera</i>	Tangara Negra y Blanca	CASI AMENAZADO (NT)	X				S6 18 20.3	W79 28 38.6	2013	Laquipampa

ZONA 1: LAQUIPAMPA SECTOR SHAMBO
 ZONA 2: PUCHACA ALTO SECTOR PIEDRA PARADA
 ZONA 3: PUCHACA BAJO SECTOR NEGRAHUASI
 ZONA 4: LA CALERA SECTOR LA CALERA



CUADRO 02: Ubicación de las Poblaciones de Pava Aliblanca en el RVSL.

N°	ESTE	NORTE	ALTURA	LUGAR	SECTOR	N° Pavas	Tipo Registro
1	665630	9295765	491	PTO. PALO BLANCO	NEGRAHUASI	2	V
2	665650	9295790	494	PTO. NUCLEO QUEBRADA	NEGRAHUASI	3	V
3	671629	9298647	683	PTO. LADERA	NEGRAHUASI	1	V
4	667384	9297298	602	PTO. Q. PIEDRA LISA	NEGRAHUASI	2	V
5	666910	9297298	630	PTO. Q. EL HUABO	NEGRAHUASI	1	V
6	667587	9297605	701	PTO. Q. LA TINA	NEGRAHUASI	1	A
7	671629	9298647	683	PTO. CARRETERA	SECTOR B	2	V
8	671814	9298821	744	PTO. CATARATAS	SECTOR B	3	V
9	671629	9298647	683	PTO. PASAYO	SECTOR B	2	V
10	671902	9298703	720	PTO. MARGEN CARRETERA	SECTOR B	1	V
11	671902	9298703	715	PTO. MARGEN CARRETERA	SECTOR B	1	V
12	680818	9299219	1028	PTO. ZIQ	SECTOR B	2	A
13	670483	9300818	1234	PTO. JUNTO PASALLO	PIEDRA PARADA	2	V
14	670483	9300818	1265	PTO. PIEDRA PARADA	PIEDRA PARADA	2	A
15	670503	9303337	1209	PTO. CASA ABANDONADA	SHAMBO	1	A
16	670060	9303704	1274	PTO MARGEN IZQUIERDA	SHAMBO	2	V
17	670046	9303671	1284	PTO. MARGEN DERECHA QUEBRADA	SHAMBO	2	A

A: REGISTRO ACUSTICO

V: REGISTRO VISUAL

CUADRO 03: Elementos de monitoreo priorizados del RVSL.

Elementos de Monitoreo Priorizados del RVSL							
Elementos de Monitoreo Priorizados	Especie Clave	Servicios Ambiental	Valor de Existencia	Indicador Biológico	Valor de Uso Directo	Lugar en el RVSL	Presencia en los alrededores del RVSL
<i>Penelope albipennis</i>	X		X	X		1. Sector de Lajas. 2. Sector el Higuerón 3. Sector el Shambo 4. Sector el Reloj 5. Sector Negrahuasi: Q. El Huabo, La Tina, Piedra Lisa. 6. Sector el Cementerio: Palo Blanco.	Sector B
<i>Tremarctos ornatus</i>	X		X	X		1. Sector Shacuapampa 2. Sector El Limón 3. Sector San Antonio - El Porongo - La Punta. 4. Sector Piedra Parada 5. Cerro La Virgen, La Calera	
<i>Bursera graveolens</i>			X		X	Huaca Rajada, La calera, Puchaca Bajo, Alto Puchaca, Laquipampa.	Sector B
Jahueles y ojos de agua		X			X	Q. La Virgen, Q. El Cementerio, Q. La Tina, Q. El Huabo, Q. Piedra Lisa, Q. Cerro Colorado, Q. La Gruta, Q. El Reloj, Q. El Higueron, Q. El Luggage, Q. El Shambo, Q. San Antonio, Q. La Botija, Q. Sal Si puedes.	Río Moyan (Parte Alta) y Río La Leche (Parte Baja)

Aves			X	X		Recorrido: Ruta Huaca Rajada, El Cementerio, Palo Blanco, La Calera, Negrahuasi, El Reloj, El Higuerón, Lajas, Lusque, La Gruta, Chacuapampa, Huasipampa, El Porongo, Corral Grande, El Pozo I y II, El Limón, La Punta, San Antonio.	Ruta Cerro El Inca
Faicales		X		X	X	Sector huaca Rajada, sector Puchaca Bajo y Puchaca Bajo, el Lusque, el Limón.	La Calera, Puchaca Bajo.
Chusqueales			X		X	Faldas del Cerro San Antonio, El Porongo, La Punta	----
<i>Bursera Loxopterigium</i>			X		X	Huaca Rajada, La Calera, Puchaca Bajo, Alto Puchaca, Laquipampa	Sector B
Overales			X		X	Huaca Rajada, La Calera, Puchaca Bajo, Alto Puchaca	La Calera, Puchaca Bajo.
Orquídeas			X	X		Cerro Colorado, La Punta, el Reloj, El Porongo, El Higuerón, Piedra Parada, Negrahuasi, El Huabo, La Virgen, La Gruta, Medio Mundo.	---

MISIÓN SERNANP

Conducir el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.

VISIÓN SERNANP

La sociedad valora los beneficios ambientales, culturales, sociales y económicos que recibe de los ecosistemas representativos presentes en áreas naturales protegidas y contribuye activamente a su conservación.

La sociedad valora los beneficios ambientales, culturales, sociales y económicos que recibe de los ecosistemas representativos presentes en áreas naturales protegidas y contribuye activamente a su conservación.

“Nuestra naturaleza, nuestro desarrollo”



PROFONANPE

PROYECTO SINANPE III
Gestión Efectiva en Áreas Naturales Protegidas



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por

KFW